



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 402

Bogotá, D. C., martes, 11 de junio de 2013

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 036 DE 2013**

(mayo 7)

Legislatura 2012-2013 – Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m. del día martes siete (7) de mayo de dos mil trece (2013), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de Sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

La honorable Senadora Nora García Burgos, Presidenta, inicia con un saludo y seguido y se dispone que por Secretaría General de la Comisión, se realice el respectivo llamado a lista, registre la presencia de los siguientes Senadores:

Córdoba Suárez Juan de Jesús  
García Burgos Nora María  
Martínez Aristizábal Maritza  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
Robledo Castillo Jorge Enrique  
Valera Ibáñez Félix José.

La Secretaría informa que se encuentran presentes seis (6) honorables Senadores conformando quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Alfonso López Héctor Julio  
Durán Barrera Jaime Enrique

Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Turbay Lidio Arturo  
Name Cardozo José David  
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.

**Con excusa, que a continuación se transcriba, deja de asistir el Senador:**

Sierra Grajales Luis Emilio.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 7 de 2013

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva excusar al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la Sesión del día de hoy martes 7 de mayo, toda vez que por cierre en el aeropuerto de la ciudad e Manizales, le fue imposible llegar a tiempo a la ciudad de Bogotá.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

*Yolanda Rojas Pérez,*

Asesora.

Anexo: Certificación expedida por la aerolínea

Por secretaría se da lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

para la Sesión del martes 7 de mayo de 2013

Lugar: Recinto de la Comisión.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Discusión y aprobación del Orden del Día**

**III**

**Discusión y aprobación de las Actas números 29 y 30, correspondientes a las sesiones del 29 de marzo y 2 de abril de 2013, respectivamente**

**IV**

**Discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley números 244 de 2012 Senado, 052 DE 2011 Cámara, por medio del cual se prohíbe el uso de animales en circos itinerantes.**

Autores: honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo* y otros.

Ponentes honorables Senadores, *Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

Publicación de la Ponencia: Gaceta del Congreso números 768 de 2012 y 204 de 2013.

**2. Proyecto de ley número 13 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos y periurbanos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz López.*

Ponentes: honorables Senadores *Félix José Valera Ibáñez, Coordinador, Lidio Arturo García Turbay, Héctor Julio Alfonso López y Luis Emilio Sierra Grajales.*

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2012

**3. Proyecto de ley número 12 de 2012 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan asegurar la eficiencia y sostenibilidad energética y ambiental de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores honorables Representantes a la Cámara *Carlos Alberto Baena López y Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponentes: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Coordinador y Félix José Valera Ibáñez.*

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2012.

**V**

**Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

**VI**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**– Acto seguido la Presidencia le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Quien inicia con un saludo de felicitación al Senador Manuel Guillermo Mora por su cumpleaños y continúa diciendo. Yo sé que la agenda de la Comisión Quinta está bastante congestionada, hay muchos temas de nuestro interés para debatir, para hacer control político, hay muchos proyectos también para votar, pero viene ocurriendo una situación frente a la cual yo no puedo marginarme y es el incremento desbordado de la accidentalidad en las vías de los municipios y departamentos productores de petróleo donde están y que son generados por vehículos que cargan petróleo en estas vías.

Yo creo que la falta de oleoductos, la manera lenta en que avanza la construcción de varios de ellos entre ellos el del Bicentenario, no puede ser una excusa para que tantos colombianos estén perdiendo la vida; no más en el departamento del Meta en estas últimas semanas han muerto muchísimas personas en estos accidentes y otro tanto han resultado afectados.

Por esa razón yo le solicito Presidenta, que encontremos un espacio para que adelantemos un debate de control político a la Ministra de Transporte, al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Presidente de Ecopetrol, al Director de Inviás y al Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, para que abordemos este tema con seriedad, unifiquemos criterios frente a todas las vías nacionales por donde están transitando casi 200 mil barriles de petróleo diariamente, y de esta manera preservemos la seguridad de los colombianos. Quiero que se someta a consideración esta proposición.

– Una vez conformado el quórum decisorio, con el ingreso de Senadora Daira Galvis Méndez, la Presidencia pone en consideración y votación el Orden del Día leído, siendo aprobado por la Comisión.

Seguidamente se somete a consideración y votación la proposición presentada por la Senadora Maritza Martínez y una vez aprobada por los miembros de la Comisión, la Presidenta le indica que cuanto antes se abrirá un espacio para la realización del mencionado debate.

– Antes de continuar con el Orden del Día y por instrucción de la señora Presidenta, por Secretaría se da lectura a la siguiente proposición.

### Proposición

Cítase al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Juan Gabriel Uribe*; al señor Ministro de Minas y Energía, *Federico Renjifo Vélez*, y a la Presidenta de la Agencia Nacional Minera, *María Constanza García*; para rendir cuentas ante la Comisión Quinta del Senado, en Sesión Descentralizada a desarrollarse en el municipio de Jardín, ubicado en la Subregión Sur Oeste del departamento de Antioquia, con el fin de discutir las implicaciones que tiene la declaración e implementación de la minería como una de las locomotoras para el desarrollo del país, sobre territorios como el Sur Oeste de Antioquia y la posibilidad de la situación que tienen los municipios y sus gobernantes y la misma ciudadanía, para intervenir en estos asuntos que de una u otra manera condicionan los intereses públicos, locales y subregionales. Firman, honorables Senadoras, *Nora García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis*, *Maritza Martínez Aristizábal* y el Senador *Eugenio Prieto Soto*.

– **Puesta en consideración y votación la proposición leída, la Secretaría anuncia que ha sido aprobada:**

– **Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y una vez concedida, expresa:**

Primero que todo agradecerle sus amables palabras y a todos los colegas, en este cumpleaños.

Quiero, simplemente, que revisemos la agenda; está la próxima semana lo de Pacific Rubiales y después tenemos proyectos de ley, y la semana siguiente nosotros tenemos también un debate con Ecopetrol sobre reservas, entonces sería simplemente manifestar que estamos muy pendientes de eso. Ya está listo el debate, que ha sido realmente una de las noticias en los últimos días, las utilidades de Ecopetrol, si existen reservas o no, o si han venido creciendo. Entonces simplemente quería hacer esta observación.

– **Continuando con el Orden del Día, la Presidencia:**

Pone en consideración y votación de la Comisión las Actas números 029 y 030, correspondientes a las sesiones del 29 de marzo y 2 de abril de 2013, respectivamente, las cuales son aprobadas sin ninguna objeción.

– **En desarrollo de la Sesión, la señora Presidenta, Senadora Nora García Burgos, señala:**

Vamos a darle inicio a la aprobación del primer proyecto de ley del día de hoy, “por medio del cual se prohíbe el uso de animales en circos itinerantes”. El programa que vamos a llevar es el siguiente si los dos ponentes están de acuerdo, primero le daremos la palabra al señor Eduardo Peña, quien viene en representación de los animalistas; seguidamente escucharemos al doctor Manuel Abella en representación de los circos.

También con nosotros se encuentra la doctora Susana Muhamad, Secretaria Distrital de Ambiente que nos acompaña en esta mañana y quiere también tener una intervención; luego de escucharlos a los tres, pasamos entonces ya a escuchar las ponencias que están en cabeza del Senador Manuel Guillermo Mora y del Senador Juan Córdoba.

– **Acto seguido la Presidenta:**

Somete a consideración y votación la declaratoria de Sesión informal con el propósito de escuchar a las personas mencionadas, y una vez aprobada por los miembros de la Comisión, otorga en primera instancia el uso de la palabra al doctor Eduardo Peña, Representante de Animal Defenders International, quien expresa.

Voy a comentar unas palabras del Ministerio de Cultura, no lo dicen los animalistas, no lo dicen sectores y defensas, lo dice el Ministerio de Cultura, que por medio de una caracterización de circos ubicados en Colombia, manifiesta lo siguiente. “Se propone una definición del circo, entendido como el espectáculo artístico donde actúan payasos, acróbatas, magos, equilibristas, malabaristas, contorsionistas, trapeceistas, antipodistas, cantantes, danzarines, alfombristas, pulsadores, mimos, pendulistas, motociclista de la muerte, garotas y bailarinas, entre otros artistas circenses, para divertir al público por medio de la exhibición de sus habilidades, humor y destreza”.

Evidentemente los animales no son el personaje ni la base central del circo, como personas interesadas en la integridad de los animales, esperamos que esta iniciativa sea aprobada para detener los tantos problemas que la rutina circense causa sobre ellos; cautiverio, afinamiento, estrés, entrenamientos por medio del dolor y privación, agrupación indebida, problemas de salud, problemas psicológicos y contaminación genética, entre otros.

Pero como humanos también esperamos que esa iniciativa sea aprobada para mejorar las condiciones laborales, artísticas y humanas, para que las personas sean quienes se encarguen de que la función continúe. Con la aprobación de esta iniciativa se evitarían los problemas de seguridad y sanidad pública que ponen en riesgo a las personas del circo, a los visitantes y a la fauna local. Es importante aclarar que los proyectos de ley similares a este, que datan del 2002, jamás fueron archivados por inconstitucionalidad y lo demuestran las Gacetas, aquí tengo el listado por si los honorables Senadores quieren observarlas.

Este proyecto de ley no va en contra de los circos, por lo contrario, el objetivo es humanizar el espectáculo, lo cual beneficia a los animales y a los humanos que trabajan en los circos; a los visitantes ocasionales, al ambiente y al espectáculo en general. Si los animales salen del show, más humanos tendrán que ser contratados, además, solo los circos que no usen animales podrán ser

beneficiados de la ley de artes escénicas, la número 1493 que fue aprobada por ustedes en el 2011, que fue presentada por el Gobierno Nacional y contribuye a la formalización y al fortalecimiento del espectáculo público en las artes escénicas, por medio de amnistías tributarias, beneficios fiscales, asignación de mayores recursos por el sector y simplificación de los trámites y procedimientos.

Recordemos que los circos con animales no pueden acceder a los beneficios de esta ley; según el Ministerio de cultura los circos con animales no son considerados como un espectáculo público de las artes escénicas. El Ministerio durante su estudio encontró 25 circos tradicionales y 54 contemporáneos, los contemporáneos no usan animales, de los 25 tradicionales solamente 18 usan animales; no hay 10 mil familias afectadas, de esta manera la prohibición solo tendría efectos sobre una pequeña parte del sector circense y en vez de ser una afectación negativa se tornará positiva, pues la adaptabilidad y la flexibilidad de este tipo de espectáculos es bastante amplia. La demanda de circos sin animales es mayor que la de aquellos que tienen animales, esto se infiere de las cifras impuestas y sondeos a nivel nacional.

Simplemente veámos en el 2012, la encuesta que nos dio noticias Caracol, donde dijo que el 86% de los votantes están en contra del uso de animales en los circos. En marzo de este año en Sabaneta Antioquia, el equipo Águilas Humanas entregó sus 2 leones y excluyeron a los pony del espectáculo; según Telemedellín y Caracol Noticias –entre otros motivos, este circo entregó los animales apoyando el proyecto de Ley 244; en este momento los animales se encuentran temporalmente en el zoológico de Santa Fe, atendido por la excelente veterinaria Sandra Correa. Los animales posteriormente van a ser llevados a un santuario de vida silvestre.

A nivel internacional, más de 20 gobiernos de todo el mundo han prohibido el uso de animales en los circos debido a los efectos negativos de la vida en cautiverio; esos animales no pueden ser liberados en medios naturales, pues no sobrevivirían. Por lo tanto deben ser reubicados en esos santuarios de vida silvestre, lejos del maltrato, de los viajes prolongados, de los entrenamientos y de las funciones.

Argumentos jurídicos constitucionales, legales, veterinarios, culturales, educativos, fácticos, económicos y laborales respaldan esta iniciativa; entendiendo que la prohibición es la mejor alternativa para poner fin a estos espectáculos, dando cabida a un circo que respeta todos los seres vivos. Esos argumentos han llegado a sus oficinas por medio de diversas cartas y oficios de organizaciones civiles y entidades oficiales y gubernamentales. El Ministerio de Ambiente, CAR, Secretaría de Ambiente y Cultura, oficina de abogados, científicos, docentes, y la asociación de veterinarios de vías silvestres, grupos culturales y circenses, concejales, estudiantes, niños, padres de familia, la mayoría de la población apoya esta iniciativa.

Es importante aclarar que este proyecto de ley no es inconstitucional ni vulnera el derecho al trabajo; el circo sí puede continuar sin animales, una muestra de ello es el Circo del Sol, todavía está en Bogotá. Pero sin ir tan lejos tenemos también el circo Muro de Espuma, de un grupo de colombianos, el circo que durante 11 años ha realizado ininterrumpidamente el festival de circo, precisamente su eslogan es, “donde el único animal es el hombre”; además de cumplir una labor realmente social, donde saltan unos muchachos en estado de vulnerabilidad y los forman en artes circenses.

También cumple una labor educativa y de formación de artistas como lo hacen tantos circos, donde el talento humano es el protagonista; estos círculos los encontramos en Cali, Armenia, Manizales, en la costa ya se está empezando a formar una escuela de circo; está en constante evolución, la formación académica en artes circenses ya está avanzando, los circos dejaron de usar personas con malformaciones y ya es el momento de sintonizarnos con el llamado que lanzan las altas cortes, o de la protección de los animales desde el legislativo.

Las personas que trabajan en los circos tienen derecho a formarse como artistas, que los animales sigan en los circos, estas personas no podrán beneficiarse de la ley que el Gobierno Nacional creó en el 2011; tengamos en cuenta que ahora comienza un diplomado de artes escénicas con el SENA y Ministerio de Cultura, algunas entidades privadas y las Secretarías de Cultura de algunos municipios, y en el caso de acá la Secretaría de Cultura de Bogotá.

Recordemos que los circos no tienen valor educativo ni de conservación y simplemente honorables Senadores, confiamos en la buena decisión de ustedes y confiamos que este proyecto de ley no sea archivado y que siga adelante para Plenaria para que por fin podamos dar un mensaje muy positivo a los colombianos y a la comunidad internacional.

#### – Seguidamente con la venia de la Presidencia:

Hace uso de la palabra el doctor Manuel Avella Representante de los circos, y señala en su intervención ante todo y por petición de los señores Asociados a la Federación de Circos de Colombia y Sinacircol, me permito leer una carta que se publicó en el diario *El Tiempo*, el día martes 30 de abril de 2013, dirigida al señor Presidente de la República, al señor Procurador General de la Nación y a los honorables Congresistas.

En ella encontramos un artículo que quiero traer a colación y que aparece dentro de la carta, que fue escrito por el hoy día Presidente de la República, Juan Manuel Santos y dice lo siguiente: “Me da mucha pena con algunos honorables congresistas que están promoviendo una ley para prohibir, entre otras cosas, los toros y las peleas

de gallos, puede sonar políticamente incorrecto, pero a nombre de los miles y miles de colombianos que nos gusta ir a toros y a las galleras, y de todos los que viven de esas actividades que son parte esencial de nuestro folclor, le pediríamos al Congreso (la Comisión Quinta de la Cámara) que archive ese proyecto. A quienes no les gusta o les parece cruel una buena corrida o una buena pelea de gallos, la solución es muy sencilla, no vayan. Pero, qué tal la Feria de Cali sin toros o el Festival Vallenato sin gallos y, ¡por Dios! no sigamos legislando como si viviéramos en Dinamarca”.

Es una anotación que hace el señor Presidente de la República, frente a la situación de los toros, pero este no es el caso.

**– En uso de una interpelación con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Anota, yo quiero saber si estamos debatiendo cuál proyecto; el de toros, el de circos, cuál, porque creo que el de manifestaciones culturales es otro que está en Plenaria y creo que no va el texto acá.

**– Nuevamente en uso de la palabra, el doctor Manuel Avella, Representante de los Circos, precisa:**

No doctora, traía a colación este escrito del señor Presidente, que obra dentro de la carta, por eso lo dije antes de iniciar, y siguiendo con la carta que dirigen las personas afiliadas al sindicato nacional de circos, viene lo siguiente:

Respetados señores, queremos a través de este medio hacer de su conocimiento, que a pesar de que actualmente no existe ninguna ley que prohíba la presentación de los animales en los espectáculos circenses, en vista de que en varias instancias se ha presentado como ocurrió en el Concejo de Bogotá con el Acuerdo número 058 del 23 de abril de 2002, en el cual se prohíbe la presentación de los animales en los circos y que fue declarado nulo el 25 de marzo de 2004 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca por considerarlo inconstitucional, situación que fue real y es cierta y ahí están el fallo del Tribunal.

Como también ocurrió en el honorable Congreso el 31 de marzo del 2004 con el Proyecto de ley número 295 Cámara de 2003, el Proyecto de ley 120 de 2002, donde se prohibían los animales en los circos y el del 30 de julio del 2008, del proyecto de Senado 066 de 2008 y el del 6 de agosto del mismo año, con el proyecto de ley Senado número 104 de 2008, todos estos archivados, y el Proyecto de ley 54 de 2009 Senado, que también fue archivado el 15 de junio de 2010.

Frente al fallo del Acuerdo número 058 del 2002 que fue declarado nulo, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca consideró que era violatorio de los artículos 13, 24, 25, 26, 52 y 303 de la Constitución Política de Colombia. La acla-

ratoria obedece que en el Congreso de la República actualmente cursa otro Proyecto de ley, el 244 de 2012, que actualmente cursa en este Congreso “por medio del cual se prohíbe el uso de los animales en los circos itinerantes”.

No entendemos cómo, siendo la misma Constitución Política y las mismas leyes, se vuelva a insistir en el mismo proyecto de Ley. Cabe mencionar, nos preguntamos, por qué una fundación de Inglaterra como es ADI–Animal Defenders International, protectora de animales de Inglaterra, puede tomarse en cuenta para establecer o no leyes en nuestro país, qué autoridad representan ellos en Colombia para que siempre y en todos los proyectos de ley en mención, se tomen en cuenta sus investigaciones sobre circos itinerantes; apoyados por varios videos, se ha demostrado que son falsos, pues engañaron a un periodista del Canal 13 de Bogotá, asaltándolo en su buena fe, por lo cual posteriormente el comunicador reconoció y rectificó públicamente fui engañado. Las verdades no corresponden a la verdad absoluta, esos videos tienen más de 10 años rotando en el mercado clandestino y son de otros países.

Preguntamos. Qué entidad o qué autoridad competente de Colombia, nombró a ADI– Animal Defenders International, protectora de animales de Inglaterra, autoridad certificada para proponer con sus supuestas investigaciones, qué ley debe o no debe aprobarse en Colombia. Pedimos a ustedes que se abra una investigación a fondo sobre el verdadero interés de esta entidad y lo que persigue en nuestro país.

Ingresamos a su página web para que vean cómo piden dinero y herencias para rescatar animales que se encuentran en los circos y zoológicos de Colombia; pedimos que las leyes que ya existen sean rígidas, efectivas y oportunas en su ejecución, leyes que son amparadas en nuestro país por las convenciones internacionales que rigen esta materia. Y a la vez solicitamos a ustedes los honorables Senadores, archivar este proyecto por ser inconstitucional, y que por favor no dejen en la calle a más de 10 mil familias honestas que vivimos de esta actividad.

Los espectáculos con animales se terminarán cuando las personas por voluntad propia dejen de asistir y no por decisión de gobernantes o partidos políticos; todos los ciudadanos del mundo debemos procurar siempre que jamás se nos prive el derecho a decidir qué queremos ver, hacer y disfrutar. Y como dice nuestro presidente Juan Manuel Santos, no sigamos legislando como si viviéramos en Dinamarca.

Esta carta la firma el Presidente de la Federación Nacional de Circos y el Presidente del Sindicato de Sinacircol Colombia, Pedro Angulo Rizo y Francisco Javier Suárez.

Pero independientemente de esto señores Congresistas y con el respeto que me asiste. Ante todo

tengo la Constitución Política de Colombia, que gracias a Dios existe, con un preámbulo tan maravilloso como el que aparece aquí que dice: “En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución”. Y continúa con el artículo 1° que todavía se fundamenta en el respeto y la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas.

Es triste ver cómo se ataca a los circos y cómo vienen organismos internacionales donde existen cantidades de circos con animales; aquí lo pueden ver en Inglaterra, en Europa, donde tienen animales y nos vienen a colonizar a nosotros y nos vienen a decir qué debemos hacer en nuestro país y que no debemos hacer. Además de ello, aprovechándose de la buena voluntad, de la bondad de nuestra naturaleza a pedir donaciones, a pedir dineros a cambio de causas que realmente son falsas, porque los animales no han sido maltratados en los circos, no conozco ningún niño, ningún adulto, ninguna persona de la tercera edad que haya demandado un circo o que haya acudido a un circo o a la Secretaría de Salud o algo por el estilo, a pedir que le reconozcan sus derechos porque adquirió una enfermedad en el circo; eso no es cierto, esa es una gran mentira.

Si ustedes han ido al circo y lo conocen en su interior, se han dado cuenta del estado en que estos animalitos se encuentran, tienen un veterinario las 24 horas, tiene la mejor comida, no reciben agua de la llave sino botellón, por qué, porque estos animalitos han sido animalitos que se han criado en cautiverio por generaciones y están allí porque han sido adquiridos para exhibirlos, prácticamente porque es que no desempeñan ninguna actividad. Si ustedes han ido al circo, ustedes los ven, se exhiben los tigres, se exhiben los elefantes y el trato de estos animales es excelente, y lo puede certificar y lo certificó además la Secretaría de Gobierno que cuando el señor Alcalde nos prohibió o nos quitó el contrato que se tenía y no lo quiso prorrogar para que el circo permaneciera allí, hicieron una visita y a través de esa visita podían cuestionarnos y vea lo que dice.

Les voy a leer solo una parte, de la visita podemos concluir que a la observación las instalaciones se encuentran en perfecto estado de mantenimiento, cumpliendo con las condiciones establecidas en el acto administrativo que autorizó la realización del espectáculo. Y en cuanto hace referencia al estado y cuidado de animales, estos

presentan una buena apariencia, fruto del trabajo que al parecer se les viene suministrando; no se observan signos de maltrato y la persona del cuidado de estos los trata con cariño y delicadeza, en esta misma forma se observa que responden los animales hacia ellos, lo cual nos permite manifestar que estos aceptan a la persona que les brinda cuidado.

Igualmente se observa que tiene un régimen alimenticio adecuado a las condiciones que cada uno de ellos demanda, permanecen en sitios amplios y aseados, puesto que a pesar de encontrarse en cautiverio no se perciben malos olores y las condiciones de seguridad al parecer son las adecuadas. Lo firman, *Luz Dary Marín Ortiz* y *Bernardo Ortega Ocampo* dirigido a la doctora *Martha Patricia Jiménez Rodríguez*, Secretaria de Planeación de Gestión.

Con esto yo quiero decirles señores Congresistas, que es triste ver cómo estas personas de Animal Defenders y los señores protectores de animales que dicen ser; me atrevo a decir que utilizan esa doble moral, porque prohíben el uso de los animales en los circos pero pregunto yo, dónde queda Panaca, donde quedan los restaurantes que tienen caballos y una cantidad de animales allí en cautiverio; dónde queda la equitación que le exige mucho a los animalitos para hacer estos saltos; donde queda la hípica, el coleo, y así un sin número de actividades donde realmente los animalitos sí son maltratados.

Será que estamos aplicando el derecho a la igualdad, será que estamos aplicando esta Constitución maravillosa. Hay mucha gente, pero mucha, que depende de este trabajo, los circos tienen dinero y se van para otros países donde puedan trabajar, pero aquí va a haber un desempleo muy grande.

Yo les pido por favor, que a conciencia revise-mos y tratemos de ser justos y equitativos. Aquí se hacen infinidad de ferias con caballos, se hacen exposiciones equinas, ganaderas, estos animalitos son transportados de igual manera; esa es nuestra idiosincrasia, esa es nuestra cultura, esa es nuestra economía, nosotros no nos podemos comparar con países de Europa que están más tecnificados. Yo dejo estas inquietudes a ustedes y con todo respeto les agradezco y les pido que nos tengan en cuenta.

– **En desarrollo del debate, solicita el uso de la palabra el honorable Senador Félix Valera Ibáñez, Vicepresidente de la Comisión:**

Y señala cada vez que uno viene a este tipo de debates, desprevenido, a escuchar los argumentos de parte y parte en una decisión trascendental porque se va a romper toda una historia, una cultura en esta actividad, escucha elementos y argumentos.

Se citó hoy por parte de quien defiende la tesis de que los animales deben pertenecer en el circo, algo que me llamó la atención; es que algunas or-

ganizaciones internacionales que se encargan de recaudar fondos o donaciones sobre falsas causas o causas falsas, pretenden impulsar este proyecto; a mí me gustaría saber si puntualmente hay alguna investigación en curso o alguna denuncia pública que concretamente permita sustentar esa afirmación, para con base en eso, valorar lo que aquí se está debatiendo porque con una digamos, afirmación de esas, pudiera variar el curso del debate y la postura que de pronto alguno o todos los colegas vayamos a tener en este día de debate. Presidenta me parece oportuna la pregunta y si pudiera haber una respuesta sobre la misma.

– **Por solicitud de la Presidencia el Representante de los circos, doctor Manuel Avella:** Responde así a la inquietud formulada por el Vicepresidente de la Comisión, hemos colocado esta carta en seis ocasiones denunciando estos hechos y a la fecha no tenemos conocimiento; lo hemos denunciado públicamente como lo leí en la carta y a la fecha no tenemos conocimiento de que haya una investigación.

– **A continuación** la Presidenta de la Comisión:

Advierte la presencia en el recinto de sesiones del honorable Represente Augusto Posada, Presidente de la Cámara de Representantes y autor del proyecto en discusión a quien le ofrece un saludo de bienvenida, y procede de inmediato a entregarle el uso de la palabra a la doctora Susana Muhamad, Secretaria Distrital de Ambiente, quien empieza diciendo:

Voy a ser muy puntual y muy concreta, soy Susana Muhamad, Secretaria Distrital de Ambiente, autoridad ambiental de la ciudad de Bogotá y tenemos una posición muy clara y muy concreta en favor de la aprobación de este proyecto que prohíbe el uso de los animales en los circos. Quisiéramos explicar el fondo de la posición que el Distrito ha tomado; en primer lugar queremos preguntar a los Senadores, cuál es el modelo de educación ambiental que queremos impulsar en Colombia y quiero ser muy concreta al respecto.

En este caso del tema de bien polémico del uso de los animales en espectáculos, tenemos una amplia gama de espectáculos y este debate está zanjado en Colombia. Frente a espectáculos tradicionales, la Corte Constitucional ha dicho ya, tengamos la última palabra, es que espectáculos tradicionales que tienen que ver con la tradición de los pueblos se van a seguir manteniendo los gallos, los toros, en los pueblos, en donde tiene una arraigada tradición. No se permite su expansión a nuevos lugares donde no ha habido una tradición, pero además no se permite el ingreso de menores de edad a estos espectáculos, y lo que la Corte Constitucional está demostrando ahí es que la utilización de animales para espectáculos no es un modelo ambiental de educación que queremos impulsar en el país.

Recordemos que estamos en uno de los países más biodiversos del mundo y uno de los problemas más críticos que tenemos en Colombia, es el tráfico de fauna silvestre, este tráfico que además Bogotá es una de las ciudades vanguardistas en Colombia, en donde además de incautar los animales del tráfico, los recuperamos en un centro de rehabilitación y los volvemos a liberar a su hábitat natural demuestra una cosa.

Cómo llega el tráfico de fauna silvestre a Bogotá, a partir de la gente del común, de los niños que salen de vacaciones y piensan que un lorito puede ser una mascota, que un mico del Putumayo, del Amazonas o un oso perezoso puede ser una mascota, o una hicoitea, una tortuga, y termina en los traficantes de fauna silvestre sacando eso. No es un buen ejemplo que tengamos además animales de fauna silvestre exóticas en Bogotá que no en Colombia, en general utilizados en espectáculos en donde los niños empiezan a tomar un referente de que dichos animales pueden ser humanizados, y me parece que es un mensaje erróneo de educación ambiental, en un país biodiverso como Colombia.

Lo segundo que quiero compartir con los Senadores, es la experiencia que ha tenido el Distrito en su política de defensa de todos los animales, que los entendemos como seres sintientes y que tienen también derechos. Nosotros en el Distrito tenemos una posición muy clara y por eso arrancamos con el tema de la sustitución de equinos. Voy a hacer esta metáfora, este paralelo, porque en la sustitución de equinos teníamos más de tres mil familias vulnerables que vivían de la carreta y del caballo y el Gobierno, y creo que es una cosa que debemos tener en cuenta en este proyecto de acuerdo, que los gobiernos locales y el Gobierno nacional deben ayudar en la transición de la actividad económica de aquellos que hoy viven de estos animales.

En el caso de los carreteros, el Gobierno generó un programa de sustitución, y todos los programas sociales frente a los carreteros están activados para que estas personas puedan cambiar de actividad sin tener que seguir utilizando excusas; y como dicen las asociaciones de circos, son diez mil familias, nosotros no tenemos referencia de eso, pero digamos que podemos creerles. Si se pueden generar desde los gobiernos locales y nacionales unos programas de transición, dentro de la misma actividad circense, un ejemplo una oportunidad concreta en Bogotá, en esta política de defensa de los animales, vamos a armar la casa ecológica de los animales en Bogotá, para tratar toda la fauna doméstica que está abandonada por la ciudad los perros callejeros, los gatos callejeros, todos aquellos animales maltratados, abandonados en los barrios.

Las personas que hoy trabajan en los circos pueden trabajar en el censo de bienestar animal del Distrito por ejemplo, o se puede fortalecer;

además estas personas en los circos tienen múltiples tareas, ellos pueden fortalecer otras actitudes y aptitudes en los circos; nosotros queremos fortalecer la actividad circense, magnificarla, hacerle un programa educativo de diversión, pero que no nos envíe frente al tema de fauna silvestre un mensaje erróneo, especialmente a la niñez.

Por último, desde el Distrito queremos acompañar esta iniciativa y esperamos que los honorables Senadores por fin, logremos generar esta prohibición. No es el primer país del mundo que lo hace, en el 2009 se hizo en Bolivia, los animales fueron rescatados, fueron llevados sitios de fauna silvestre.

Les cuento otra anécdota de la Secretaría de Ambiente. En el 2005 tuvimos dos leones maltratados por quejas de la ciudadanía, que encausamos y que logramos llevar uno al zoológico de Barranquilla y otro al parque Jaime Duque; hoy, por una sentencia del Tribunal de Cundinamarca y más por un tema de error técnico jurídica de la Secretaría de Ambiente, estos animales tienen que ser devueltos a los circos, después de 5 años de estar bien alimentados, el león de barranquilla murió y murió por la desnutrición con la que venía; logró sobrevivir tres años en el zoológico de Barranquilla, logró reproducirse después de estar bien alimentado. Entonces hay unos antecedentes que son nefastos, hoy el Tribunal de Cundinamarca nos hace tener que devolver al sitio del cual nosotros incautamos los leones maltratados, reconociendo en el fallo además el maltrato al que fueron sujetos, pues es un tema bastante complicado.

Y para terminar queremos decirles que esto en el Distrito, en el Concejo Distrital, es un proyecto de acuerdo que hubiera pasado, tenemos una bancada animalista de 22 concejales que lo hubieran impulsado; sin embargo, los Concejos Municipales no tiene la competencia y por lo tanto la posición yo creo que políticamente de muchas de las bancadas en el Distrito, es apoyar aquí en este Congreso el proyecto de ley.

**—A su turno interviene la doctora Liliana Rojas, Directora de la Asociación de Veterinarios, Vida Silvestre:**

Quien manifiesta, básicamente fui invitada para dar un concepto muy técnico de lo que pasa con los animales silvestres en cautiverio. Según la OIE, desde el 2007, a todos los animales que están en cautiverio se les debe proveer de la libertad, de hambre y de sed, la libertad de desarrollar sus características biológicas, la libertad de enfermedad, la libertad de temor y de angustia, la libertad de estrés.

Todo esto en los animales silvestres que se cumpla es supremamente importante. Los animales silvestres por sus características biológicas y físicas, requieren de un manejo distinto al que se le da a los animales domésticos; todo animal

silvestre que está en cautiverio siempre va a tener un cierto nivel de estrés, ya que por sus necesidades naturales no están diseñados para estar en confinamiento, este hecho puede generar una disminución en la respuesta inmune de estos animales ante los patógenos, por esto es importante que cuando se tengan estas especies en cautiverio se les provea de un enriquecimiento ambiental y nutricional adecuado, para que se disminuya su estrés.

Así mismo hay que minimizar la posibilidad de que estos animales puedan contraer enfermedades por contacto con otros animales como: ratas, gatos y perros, que según sus condiciones pueden ser reservorios de muchas enfermedades. Todo esto se puede lograr si se cuenta con planes de manejo y planes sanitarios estrictos; sin embargo, si estos planes sanitarios son muy difíciles de seguir pues sería más difícil de seguir cuando las condiciones medio ambientales y de confinamiento varían constantemente por estar trasladando los animales.

Las enfermedades que pueden presentar este tipo de animales pueden transmitirse fácilmente a las personas que están en contacto directo con ellos o al público en general. A diferencia de los animales domésticos, los animales silvestres no presentan síntomas que puedan ser fácilmente reconocidos cuando presentan este tipo de enfermedades, lo que hace que estos animales puedan ser potencialmente diseminadores de enfermedades sin que se puedan notar.

Por último y ya para hacer muy concreta la presentación, según la UICN que es la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, y el CITES – The Convention on International Trade in Endangered Species (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), especies como leones, tigres y elefantes, entre otros, debido a la destrucción de hábitat, a la caza y al comercio ilegal, se encuentran en grave peligro de extinción; por eso dentro de los planes de manejo que están en la mayoría de lugares que albergan estas especies, se implementan planes de conservación que aportan información clave para que estas especies no vayan a desaparecer; desafortunadamente hay varios de estos ejemplares que se encuentran en sitios que no cuentan con este tipo de proyectos de conservación, así que dejan estos individuos por fuera de este tipo de planes que realmente lo que van a hacer es preservar de alguna forma la fauna mundial.

La idea por parte de la organización a la que represento, es simple y llanamente mostrar que tener en cautiverio animales silvestres, debe tener una consideración distinta a tener en cautiverio animales domésticos; los animales silvestres son los que en ningún momento han tenido una domesticación, por eso son más susceptibles y se les debe tener más cuidado cuando están confinados.

– **Como última intervención para cerrar la Sesión informal, la Presidencia:**

Concede el uso de la palabra a la doctora Clarita Ruíz, Secretaria de Cultura de Bogotá, quien señala:

Voy a leer un poco y también trataré de ser muy corta, como mediadora de los intereses y de deseos culturales, debe estar atenta al precario equilibrio entre la creación y la memoria de esta inmensa urbe. Atenta también a los modos en los que la sociedad se cohesionan y produce su sentido de vida. Podríamos afirmar que el sentido para las nuevas generaciones y ellas son tanto las más jóvenes como aquellas que empiezan a sobrevivir de manera longeva con todas sus capacidades, estas personas no consideran su relación con los animales como las de amo a esclavo, las de manipulador a títere.

Si a la manera del poeta tuviéramos que hacer un bestiario bogotano, tendríamos que recordar al hombre que murió corneado al abrirse un ascensor en la Avenida 19, a la niña que comía su perro caliente y fue mordida por el tigre; recientemente a otra espectadora también que fue atacada, o simplemente cuando el elefante se sacudió porque le quitaron un pelo y mató al hombre que lo domaba de una patada; la naturaleza emerge en la urbe y como el musgo verde o las ramas de los helechos que brotan entre la dura piedra de este Congreso, la vida nos dice aquí estoy, no los he abandonado.

Las ciudades se leen no solo en sus hitos de grandes acontecimientos, hay hitos de ciudad también en los pequeños detalles, hay hitos donde brota la esencia y en Bogotá se lee la ciudad en la relación con sus animales, nuevas relaciones que caracterizan a la ciudad y que dan cuenta del cinismo de sus agentes. La Constitución de la inteligencia actual no es más la cartesiana, no solamente somos cerebros lógicos irracionales, somos animales sintientes, cuya inteligencia es también poética, híbrida y compleja, síntesis de sentimiento y marginación, inspiración, caos y luz.

Hoy nuestro mundo audiovisual y fuertemente estético nos demanda otro tipo de alfabetización, la que moviliza los sentidos, la que lee el sutil lenguaje de las emociones y del cuerpo, pues alma y cuerpo son igual, en este mundo animado son premisas éticas la comunión y el cuidado del otro, y por alteridad entendemos no solo al ser humano sino al ser, a la vida, al animal cuyos derechos como los de toda la naturaleza que han sido expuestos en este debate. Aquí el amo y el señor de la naturaleza quedó atrás, ese despotismo cartesiano ha sido reevaluado por su impacto autodestructivo y devastador y es nuestro refugio y poder, la práctica de una vida, de una cultura consciente de nuestra relación orgánica con el planeta. Me integro a la naturaleza, luego existo.

Seguramente estos recintos han vivido momentos sublimes y positivos para nuestro país,

algunos de ellos tienen que ver con la protección de su condición de potencia mundial por su megadiversidad; uno de esos momentos es sin duda la promulgación del estatuto de protección animal, uno de cuyos principios hace balance a la prepotencia de la razón y plantea que la dignidad del ser humano pasa por el reconocimiento y respeto del ser animal, lo convierte en su par, y como el famoso artista Joseph Beuys que hizo del lobo a su amigo, su compañero, el hombre de hoy cuida la fiera, cuida el insecto y se enaltece así mismo situándose en la fragilidad o en el poder del animal y cuidando del modo que usa este poder.

También de esta inteligencia que pone en juego el cuerpo y el alma y que demanda al nuevo siglo lo que le había pedido al anterior, pero que pocos supieron practicar y que ha causado tantas catástrofes; es que surge con tanta fuerza la conciencia de la necesidad de que nuestros hijos no sean educados solamente en las matemáticas y el lenguaje de una manera mecánica, de ahí la importancia de un arte y de una metáfora, de una inteligencia y de una política poética; de una repartición de lo sensible, democrática, equitativa e inclusiva de todas las formas de vida. En el contexto de este mundo el arte es representación y metáfora, y así los circos son incluidos en una nueva visión de lo que es cultural.

Fui promotora de la ley del espectáculo que incluye y busca una equidad para los taxistas del teatro, la danza y el circo. Tenemos ahora circos en esta ciudad que no utilizan animales y que se expanden como un virus, como las nuevas formas de ciudadanía; el Circo Gasca nos ofrece diversión sin animales, el Circo del Sol está en nuestras instalaciones y ofrece diversión, poesía, animación sin animales, el Circo Ciudad aquí en Lourdes, el Circo para Todos, en Cali, el Circo Social que se expande en nuestras ciudades es circo sin animales; recreación, deporte, poesía funciones con el riesgo, compromiso con la poesía sin animales, sin necesidad de trabajar con animales en cautiverio.

El plan de desarrollo de la Bogotá humana concreta estas ideas y trabajamos en ello. Estamos desde la Secretaría de Cultura promoviendo estímulos para el circo, entonces hablar de que las familias del circo habitual, de un circo que yo conozco, que recorre familias circenses por todo el país, que muchas de ellas no tienen probablemente ni siquiera el sustento del diario para ellos mismos, no están necesitando fieras y animales que hoy en día son prácticamente un lujo tenerlos y que es atroz con la humanidad seguir manipulándolos y extrayéndolos de su medio y trabajando con ellos.

Ese no es el circo, no es el que las nuevas ciudadanías están pidiendo, ese no es el circo que la política pública cultural está buscando; entonces yo le diría al señor que aquí dice que porque no somos países tecnificados no le pidamos a Co-

lombia lo que en otras latitudes ya es un hecho de vida corriente, le diría que el nuevo circo ya está instalado, que el circo, que la poesía de hoy en día, pasa por el reconocimiento de los animales.

– **La Presidencia:**

Somete a consideración y votación de la comisión, retomar nuevamente la Sesión formal, la cual es aprobada.

Seguidamente señala que se encuentran radicadas en Secretaría dos ponencias; una ponencia negativa que la lidera el Senador Manuel Guillermo Mora y una Ponencia Positiva en cabeza del Senador Juan Córdoba, a quien otorga el uso de la palabra.

– **Interviene entonces el honorable Senador Juan Córdoba Suárez, diciendo:**

Solamente vamos a mantener el orden que establece la Ley 5ª, no hay problema, solamente yo quiero ofrecerles disculpas a todos, a mis colegas Senadores obviamente por interrumpir este momento importante; pero no menos importante que este proyecto es que los papicultores de Colombia están en una marcha, en una manifestación, por las lamentables circunstancias en que están. Se ha venido una marcha de paisanos de Boyacá, de Nariño, de Antioquia, de Cundinamarca, y ellos quieren que les demos también una participación mínima acá.

Todos sabemos esa circunstancia lamentable de la crisis de ruina que hoy padecen los papicultores de Colombia, hoy los costos de producción de una carga de papa está a 65 mil pesos para el costo y la están vendiendo a 35 mil, lo mismo que la cebolla, que en el pasado hicimos un debate al respecto, 65 mil los costos de producción y están vendiéndola a 20 mil; las importaciones, el contrabando, la falta de los controles fitosanitarios, tienen acabados estos productores, entonces ellos quieren que les demos una oportunidad. La importación de Holanda, de China y de EU, 19 millones de kilogramos importantísimos, y acabaron definitivamente con estos papicultores en Colombia; desempleo, inestabilidad económica, pobreza, todas las consecuencias que dan estas circunstancias lamentables para nuestros productores.

Hay una cosa muy importante, los papicultores hoy se encuentran vencidos en sus obligaciones de crédito y tienen el enorme afán que seguramente van a ser rematadas sus propiedades y sus fincas; entonces hay que tomar una medida urgente y el Gobierno tiene que escucharlos, tres años al menos de pérdidas continuas de estos productores. Hay un mensaje que es un tanto temerario pero quiero hacerlo, el doctor Robledo también dirá al respecto de eso; aquí hay un monopolio de productores y el comercio también de las semillas certificadas y dicen que ellos compran esas semillas supremamente costosas y las venden enormemente baratas.

Yo quiero desde aquí hacer un llamado a estos organismos de control para que investiguen estos comportamientos comerciales de estas personas que tienen el monopolio. Finalmente todos los productores de papa, como casi todos los productores agrícolas del país han perdido un poco la confianza en sus federaciones; nada de enviar unos mensajes muy puntuales que se han dedicado solamente a comercializar semillas, insumos, pero los productores están en cero y ellos solicitan también que esos parafiscales regresen a los productores, pero hay una cantidad de temas para abordar.

No voy a hacer más referencias al respecto pero sí acentuar que este es un producto de primerísima necesidad en la canasta familiar, es un producto que es el mayor consumo *per cápita* en Colombia, se producen 20 millones de jornales al año, 162 mil hectáreas que producen 20 millones; hay más o menos unos 104 mil empleos directos y una enorme cantidad de empleos directos.

Hay una buena cantidad de cosas que quisiera anotar pero no puedo interrumpir mi propio proyecto de ley, así que yo quiero antes de terminar concederle la palabra al doctor Robledo que tiene un mensaje puntual al respecto; pero también desde ya pedirle señora Presidenta, para que dos personas que vienen en la marcha, su señoría y esta corporación les conceda unos breves minutos para exponer sus dificultades y la tristeza que hoy padece el sector aquí en nuestro país.

– **La Presidenta de la Comisión:**

Acoge la propuesta del Senador Juan Córdoba en el sentido de escuchar a dos representantes del sector papero, una vez se termine de votar el proyecto en discusión.

– **Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, comentando:**

Quiero unirme a lo que acaba de decir el Senador Córdoba; hay un problema gravísimo hoy en Colombia, hay manifestaciones y hasta paros entiendo yo, de productores de papa. En Duitama hay una concentración, en el puente de Boyacá hay otra concentración también de compatriotas nuestros, están ahí y entiendo que se van a quedar allí; hay también una marcha que está recorriendo la carrera séptima hacia el Ministerio de Agricultura, también de productores de papa, y hay una movilización muy grande de varios miles de papeos me dicen, marchando hacia Ipiales en el Sur de país, en Nariño, de papeos y de productores agrícolas de tierra fría.

Quiero enfatizar eso, y yo creo que es importante que la Comisión escuche a estos compatriotas que están aquí en esto; no debemos ver esto como una cosa que estorbe con el trámite de este proyecto sino que es que hoy que están en esto y creo que es nuestro deber darles unos minutos para que expongan las cosas.

Pero además señalar esto, digamos que esto tiene mucho que ver con la papa, pero además tiene que ver con la cebolla; además quiero decir esto, es que este lío de la agricultura de tierra fría o de la producción agropecuaria de tierra fría, se ha vuelto un problema extremadamente complicado; eran trigueros y les acabaron el trigo con el cuento de que no se podía producir trigo en Colombia, y uno mira y en Brasil se produce, en Uruguay, en Paraguay; y aquí se levantaron el cuento de que no se puede producir trigo y acabaron con el trigo, entonces se quedaron en la cebada y aquí después Bavaria y Sab Miller y compañía, se inventaron que no, que tampoco se podía producir cebada y barrieron con la cebada. En estos días le metieron la mentira de que se iban a poner a producir en cultivos de tierra fría y el país está inundado de manzanas y de todo tipo de cultivos de tierra fría, duraznos, etcétera.

Entonces salieron corriendo para la cebolla y el país está inundado de cebolla europea, les va quedando la papa y también están aumentando las importaciones de papa, y más grave aún, una parte muy grande de ellos se han vuelto lecheros y ya están disparadas las importaciones de leche y viene el TLC con la Unión Europea y qué, bájénle a una masacre de lecheros, entonces lo que estamos viendo aquí de todas estas protestas que está habiendo, es gente que está digamos arrinconada, sin créditos, sin asistencia técnica, con insumos carísimos.

A los paperos –me decía alguien ayer–, les cobran el flete, está es una cosa como increíble Senador Córdoba, que el cultivador de papa tiene que pagar el flete desde allá donde cultiva su papa, hasta digamos aquí Corabastos, o sea que de cada vez que el Gobierno sube la gasolina, esos cultivadores de papa se quiebran todavía más. Entonces simplemente para expresar mi voz de solidaridad y estoy seguro de que la de toda la Comisión Quinta hacia estos colombianos, y llamar al Gobierno que los atienda con toda consideración y que por supuesto les escuche sus reclamos.

**– En el mismo sentido, se manifiesta el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, anotando:**

Yo quiero unirme a esas palabras de los Senadores Córdoba y Robledo, la verdad que la situación de los paperos en Colombia ha sido bastante difícil, nosotros tuvimos la presencia del señor Ministro de Agricultura precisamente en Pamplona hace un mes, y toda la provincia de Pamplona, el Municipio de Chitagá, de Silos, de Cácuta, los que producen papa en el clima frío, la verdad tiene esa dificultad.

Esta es nuestra Comisión Quinta y nos corresponde el sector agropecuario, lo ha manifestado la Senadora Maritza Martínez y en eso estamos todos muy unidos para defender el sector agrario; hoy en plenaria del Senado tenemos ese debate

con la presencia del señor Ministro de Agricultura, es un tema que realmente nos preocupa a todos, e incluso esas cifras que daba el Senador Córdoba son las que está viviendo el país; tanto así que prefieren los cultivadores de la papa, perder o no recoger la papa, porque les cuesta más el jornal, o lo que van a pagar en jornales que el recoger la papa y venderla.

Esa es una preocupación, y un llamado que hacemos al Gobierno y ya el Ministro de Agricultura conoce la situación porque en Pamplona como bien lo dije, los campesinos como les comentaba de Chitagá, de Silos, le decían al señor Ministro sus dificultades y qué política se iba a establecer así como lo hicieron los cafeteros, así como se le ha dado la mano a los arroceros, seguramente es el momento de darle la mano también al sector de la papa. Entonces, solamente para unirme a esas palabras del Senador Córdoba en ese sentido y el respaldo a estos campesinos que están viviendo momentos difíciles en este sector.

**–Seguidamente la Presidenta de la Comisión, Senadora Nora García Burgos, anota:**

Yo estoy segura de que no solamente la preocupación es del Senador Juan Córdoba, del Senador Robledo y del Senador Mora, para toda la Comisión Quinta, está es nuestra preocupación, la crisis por la que atraviesa el sector agrícola del país; entonces toda nuestra solidaridad a los paperos. Entendemos que en este instante ellos están aquí por lo que la marcha está en la Plaza de Bolívar, así que vamos a hacer un paréntesis para escuchar a los señores Orlando Molina y Hernando Torres por cinco minutos cada uno y luego continuamos con nuestro proyecto del día de hoy.

–Puesta nuevamente en consideración y votación, la Comisión aprueba la declaratoria de Sesión informal y la Presidencia procede a concederle el primer turno en las intervenciones al señor Hernando Torres, quien manifiesta:

En nombre del movimiento por la dignidad papera y la soberanía alimentaria, estamos haciéndole aquí saber la problemática que tienen todos los compañeros productores de papa a nivel nacional, por eso estamos hoy haciendo una marcha en protesta, una marcha que está con 20 puntos de concentración de gente, más una marcha que se está desarrollando desde la carrera séptima, hasta el Ministerio de Agricultura.

Sabemos bien que las malas políticas agrarias que tiene este país nos tienen al punto de la quiebra, nos tienen llevados al fracaso, por eso estamos hoy pidiéndole a ustedes señores Senadores, a todos los que a bien puedan ayudarnos para que auxilién este punto; y es que no es solo los cultivadores de papa, son todos los cultivadores de clima frío, todo los productos que se cultivan en clima frío estamos en esas crisis, y son los tratados de libre comercio los que nos han llevado allá.

Nos han puesto a competir con nacionales, con mucha más tecnología, con naciones que tienen subsidio en los agroquímicos, con un poco de ventajas, y nosotros como agricultores no podemos sostenernos, no podemos competir con esas otras potencias mundiales; por eso encarecidamente yo les digo, no dejemos perder nuestra soberanía con producción de papa, así como pasó con trigo y cebada como lo manifestó el doctor Robledo, de esa forma hicimos contactos con el Ministro de Agricultura, le expusimos el tema gracias al Senador Juan Córdoba que nos consiguió la cita, fuimos y hablamos, pero la verdad no fuimos escuchados; por eso hacemos esta marcha y yo sí quiero que ojalá los colombianos todos, sepan la problemática de los agricultores. Nosotros el único mal que le hacemos al país es producir comida para todos los colombianos, eso es algo muy importante y ojalá tengan en cuenta esta parte; ojalá estos próximos tratados de libre comercio que vienen no se firmen porque eso va a damnificar a muchos colombianos y por qué no tratar de rectificar los tratados que existen, donde haya una salvaguardia especial para todos los productos de clima frío.

De esa forma yo los invito señores Senadores para que presenten sus proyectos, para que nos ayuden en esta problemática, no es justo que nosotros estemos produciendo una carga de papa por un valor de 63 mil pesos sin ningún margen de ganancia y la estamos vendiendo en promedio hoy a 35 mil pesos; nuestra problemática es grande, por eso hoy nos levantamos y decimos, no podemos sembrar más papa, vamos a entregar nuestra arma que es el azadón y de esta forma pedirle al Gobierno alguna solución para los miles y miles de campesinos que estamos trabajando en el sector agropecuario.

**—A su turno, con la venia de la Presidencia, expresa el señor Orlando Molina:**

Es lo siguiente, hacer la reflexión que el país ha permitido hoy el ingreso de más de 20 millones de kilogramos de papa congelada, nos llega papa por el tratado de Mercosur, de Argentina invadidos por papa, leche de Perú, de Bolivia recibimos papa; con el agravante de que en la frontera con el Ecuador no se ha revisado y por allí hoy toda la papa que ingresa a Corabastos es del Ecuador, se dice que hoy llegaron 16 tractomulas y que inclusive dos de ellas venían con placas ecuatorianas. Hoy estamos siendo invadidos por toda la papa precocida del mundo, se piensa firmar el TLC con Europa donde está incluida la papa, donde vamos a ser invadidos por papa de Holanda, de Rusia, de muchos países del mundo; China, siendo el productor de papa más grande del mundo, por su población que tiene, también ha invadido el mercado colombiano, no con papa en fresco ni con papa congelada, pero sí con papa al vinagre, con papa al vapor con 5 o 6 presentaciones del producto.

Decirles que al día de hoy, el país tiene 20 puntos de concentración nacional y que aspiramos a

que cada punto de esos congregue alrededor de 5 mil a 7 mil campesinos y agricultores que seguramente van a paralizar la movilidad, porque no hemos sido escuchados por el señor Ministro de Agricultura. Cuando le pedimos hace tres meses que nos escuchara porque estábamos en 28 mil pesos, nos dijo que lo importante para él era la Ley de Tierras.

Si ustedes revisan los auxilios que llevan para el gremio, para el sector agropecuario, siempre va el 48% enfocado para los cafeteros, tanto para los arroceros, para los cacaoteros, para los ganaderos; pero si ustedes revisan, ni un solo peso llega al sector de los paperos, los paperos no existen ante el Gobierno, ante el Estado; ante el Gobierno somos los que producimos la comida más barata del mundo, la comida de los pobres, seguramente si los pobres les dan un café o un tinto que a hoy le da la importancia en el país, no se van a morir de hambre, pero si no comen papa y arroz sí se va a morir la población de hambre.

Nosotros le vamos a presentar al señor Ministro de Agricultura siete puntos básicamente; una sustentación de precio de venta con un subsidio de transporte, al día de hoy la tabla de fletes de los transportes está a nuestro cargo, sacando de nuestro bolsillo para reponer ese transporte. Segundo, que se revise la frontera con el Ecuador, que los controles sanitarios allí sean exigentes, el Ecuador parece que fuera un departamento más de Colombia, asímanlo, pero no creo que a un colombiano le quede fácil ingresar un producto al Ecuador como ellos ingresan las cantidades de toneladas de arveja verde a 60 mil pesos; si van a Corabastos a las 11 o 12 de la noche encuentran la inundación de productos agrícolas del Ecuador.

Segundo, que se revise el tratado de importación como lo he mencionado, que se revise el tratado de exportaciones, el único mercado que teníamos con la papa, la zanahoria, era Venezuela, hoy lo tiene Perú, Bolivia y Argentina; no vendemos un kilo de papa a un solo país del mundo, ni siquiera aquí, no hay consumo interno.

De igual manera que seamos incluidos, que se pacte una mesa de diálogo en cuanto a crédito, que el Estado no puede decirnos que la solución es reestructurar los créditos, cuando reestructurar es decirle que paguen en 3 años, pero que si no paga la mitad de esa reestructuración no tiene acceso a nuevos créditos, por la difícil situación que tiene la afectación de la calificación de las centrales de riesgo no volveremos a tener acceso a crédito, esa no es la solución.

Que se nos permita una mesa de diálogo crediticia donde el Estado compre la cartera que tienen los agricultores en la banca privada, donde se revise todo el tema porque las tierras van a terminar en manos de los bancos; no sé, el Banco Agrario nuevamente tendrá que quedarse con todas las fincas y crear otro Incora para que vuelvan

a regalar las tierras a las personas y despojar los agricultores de papa. De igual manera pedimos la participación en la mesa de insumos que está por negociarse con el sector cafetero y el sector arrocero; ustedes lo decían, nos negociaron con la condición de una mesa de insumos, queremos participación en esa mesa de insumos.

Y por último, para no alargarme y agradecerle de antemano a la Presidenta de la Comisión Quinta, es que se les limite el acceso a los páramos, a los proyectos minero-energéticos; vemos hoy en el municipio de Villa Pinzón, la vereda de Soatama donde nace el río Bogotá, explotaciones carboníferas, de multinacionales internacionales; que se excluyan los proyectos minero-energéticos de los páramos y que se nos garantice el poder trabajar los proyectos agrícolas porque a hoy, ha revivido una ley del año 78 donde los municipios que estén por encima de una altura de 2.600 metros, incluyendo creo que la sabana, los municipios cundiboyacenses estamos por encima de los 2.600 metros y están acabando con la producción.

La verdad es que les invitamos a ustedes honorables Senadores, que nos ayuden con el señor Ministro para que nos escuchen, son ustedes los que nos representan, y que ese pliego de negociaciones se lleve lo más rápido y posible para que no haya traumatismo en el país porque nosotros mismos somos afectados. A hoy la leche se pierde en las carreteras, hoy tendremos que regalarla y si no hay solución, si no nos escuchan hoy, el país se paralizará en contadas horas.

**–Una vez finalizada la intervención de los representantes del sector papero, la señora Presidenta, señala:**

Les quiero comentar para su tranquilidad, que el Ministro de Agricultura recibirá la comisión de los paperos hoy a las 2:30 de la tarde; el Ministro nos acabó de informar que está dispuesto a escucharlos, a intercambiar ideas con ustedes, a buscar las soluciones que ustedes hoy están exigiendo, y tenga por seguro que la Comisión Quinta del Senado de la República estará dispuesto a apoyarlos, a acompañarlos para que podamos no solamente solucionar el problema de los paperos si no todos esos problemas que hoy como les decía anteriormente, tiene al país en una crisis en el tema agropecuario. Así es que allí estaremos muy atentos al tema, mil gracias a ustedes por confiar en nosotros y por estar en esta mañana acá y llévase la tranquilidad que contará con todos los senadores de la Comisión para seguir esta lucha.

–Sometida nuevamente a consideración y votación, la Comisión aprueba volver a la Sesión formal, y acto seguido la Presidencia recuerda a los presentes que se han presentado dos ponencias para el Proyecto de ley número 244 Senado de 2012 en discusión; una positiva en cabeza del Senador Juan Córdoba y una negativa, firmada por el Senador Manuel Guillermo Mora, dando paso a la explicación de esta última, para lo cual ofrece el uso de la palabra a su autor.

**–Expone el Senador Manuel Guillermo Mora su ponencia negativa, diciendo:**

Yo quiero antes de explicar mi posición, decirles que este es un proyecto bastante polémico, pero quiero dejar claro que lo que sí queremos es el cuidado de los animales, no quiero que vayan a entender la posición como algo diferente. Hoy a lo que venimos es a respetar nuestras creencias, posiciones y respeto por esos ideales por los cuales estamos acá, defendiendo las posturas referente a lo que consideramos es lo mejor para nuestra gente; por eso bien lo decía el Senador Valera en su intervención de manera desprevenida, yo quisiera hoy que tuviéramos este debate independientemente si estamos a favor o en contra de los circos, si estamos a favor o en contra de los animales, escuchar como hemos escuchado cada una de las diferentes posiciones; seguramente unos tienen la verdad y otros estamos equivocados o al contrario, pero lo que queremos es el bien común.

Yo por eso quiero decir que aparte de este proyecto, soy el ponente del proyecto “*por el cual se expide el estatuto de protección y bienestar animal y se dictan otras disposiciones*”, es decir, el estatuto continúa después de hoy, el tema de los circos itinerantes, el estatuto de protección y bienestar animal que es el que de una u otra manera pues constata lo que nosotros queremos precisamente, el cuidado de los animales, lo que pasa es que la posición es una posición diferente.

Yo tenía una posición más de cariño hacia los circos, tengo una posición más del espectáculo, y la costumbre de lo que significa la felicidad para los niños cuando van a un circo, lo digo porque tengo mellizas, van a cumplir 9 años el 24 de mayo día de la Virgen, y la felicidad de ver en sus rostros el circo. Yo creo que con los animales aparece algo que es muy bonito, en este sentido, siempre y cuando se cuide y se preserve de los animales, es decir, si hay un maltrato cierran el circo, si ven que están haciendo algo mal hecho, cierran el circo; es más, quítenle la licencia de por vida, pero independiente de eso es el cuidado sobre esto.

Yo a veces me pongo a estudiar con las niñas o las veo estudiando y las veo con el cuaderno de ciencias naturales y aparece un caballo y en la casa están cuidando un perrito y así mismo aparece un tigre y a ellas las ponen a dibujar el tigre y las ponen a dibujar una cebrilla y las ponen a dibujar no sé, todos los animales de los circos, y a mí eso me parte el alma, pensar que un niño el día de mañana que vio en su cuaderno el libro de ciencias naturales un tigre, un león, un elefante y no lo va a conocer en su vida, seguramente sí cuando vengamos a Bogotá, en un zoológico, porque yo no me imagino un zoológico en Cúcuta, seguramente el primer mes irá mucha gente, pero después quién mantiene un circo en Ocaña o en Málaga o muchas otras partes del país.

Seguramente el país tiene para dos o tres zoológicos, pero mantener un zoológico en cada municipio del país en los 100 municipios, y que un niño no tenga la posibilidad jamás para venir a Bogotá. Las primeras damas hacen los grandes programas sociales de traer a los niños a conocer la Plaza de Bolívar, seguramente traen 30 y 40, pero el resto cuándo van a conocer un animal, yo creo que jamás van a tener esa posibilidad.

Entonces esa es la posición que yo tengo y la verdad es que yo no he visto un solo accidente en un circo. Aquí la Secretaria de Cultura nombró una serie de accidentes, uno ha escuchado de algún accidente, algo como que esté pasando aquí, yo no he visto realmente que existan ese tipo de accidentes en Colombia, no he escuchado el primero, pero seguramente si los hay, que nos lo cuenten porque eso le corresponde a las autoridades.

A mí me preocupa que el Gobierno nacional, y aquí dicen que el Presidente Santos manifestó y salió en el periódico *El Tiempo* su posición; pero conocemos la posición del Distrito, hoy ha sido muy clara que es la misma posición con los toros y es respetable. Pero la Corte Constitucional dijo otra cosa, habló de las costumbres, pero en su momento la Corte estuvo en contra de eso porque son las costumbres que hay que preservar, pero eso se lo dejaremos a la Corte. Yo le agradecí a la señora Presidenta y a esta Comisión y a los colegas, que cuando se fue a debatir el proyecto les dije, esperemos que salgan no la noticia de prensa de la Corte Constitucional, sino ya el fallo, y el fallo salió efectivamente como lo dijimos, la semana siguiente que le pedimos a la señora Presidenta que nos diera un compás de espera; corrimos con suerte que efectivamente salió la semana siguiente y eso permitió que hoy tengamos un conocimiento claro sobre qué dice la Corte y hacia dónde está enfocado el tema de la Corte referente a este tipo de eventos, tanto de la costumbre, es decir, ya lo vamos a leer porque considero que es importante para el debate.

Entonces aquí hay unas posiciones diferentes que hoy también tienen mucho valor, el sindicato de circos que aquí en muchas ocasiones nos han visitado y nos han contado que se va a quedar mucha gente sin empleo, yo escuchaba a la Secretaria de Cultura y decía que estaba como el Circo del Sol. Yo tuve la posibilidad de ir al Circo del Sol y de cada 10 adultos hay un niño, no sé a qué se deba, seguramente no soy experto en este tema, pero los que han ido al Circo del Sol, será por lo costoso seguramente, pero aquí la Secretaria de Cultura piensa diferente. Yo creo que esto debe ser público, que la gente de estrato 1, 2, 3, sin diferencia, de pronto tenga la posibilidad de ir a un circo a conocer los animales y en el Circo del Sol es muy bonito, espectacular, todo lo que quiera, pero usted no veía un niño, no veía la alegría.

La semana pasada le pedí, incluso estaban haciendo unas temas de televisión para otro tema diferente y fui y le dije a la persona, haga una tomita, estaba la Policía Nacional con los perritos de la Policía y yo veía cómo mis hijas y todos los niños se divertían viendo a los perritos de la Policía, y la verdad daba felicidad ver los perritos haciendo malabares. Aquí no estamos discriminando lo silvestre a lo que hoy es del tema doméstico, es decir, los caballos deben estar en los circos, a mí me parece que eso es muy bonito ver un caballo, que hagan todos los malabares que hacen; la presentación de los pony, quién no quiere conocer un pony. Sí, seguramente aquí acabaron con los animales en las carretas, pero había el tema de movilidad, pero bueno si fue por los animales cómo me alegra que haya sido por eso, pero tengo entendido que fue por movilidad de la ciudad.

Pero para mí hoy el llamado es a una reflexión. Le vamos a quitar la posibilidad a los niños de conocer los animales, o simplemente los invito a ver Animal Chanel y todos dicen, ¡ah!, ese es un tigre y jamás lo van a ver, no, yo no sé si es así o no Senador Valera. Aquí por ejemplo están hablando de la pelea de gallos, es parte de la cultura. En el sentido de la prohibición y del contenido del proyecto de ley, ampararía el principio de la igualdad en el artículo 13, y hablan precisamente de qué pasaría con Panaca, qué pasaría con los acuarios, qué tienen que ver con el tema de los zoológicos que creo que no sería ese caso, los clubes caninos, también habla de los temas de exhibición ecuestre, se acabaría el tema ecuestre, los caballos, la presentación de los perritos de la Policía hay que mandarlos a recoger.

Aquí se habla de los clubes caninos, las competencias, las cabalgatas, las tradiciones de ferias, y aquí hablan de mucho más que en su momento seguramente pedirán el principio de igualdad porque seguramente también va en contra de los animales, yo creo que aquí es lo contrario. Yo los invitaría hoy es a apoyar el proyecto, el proyecto de protección y bienestar animal, que seamos drásticos, que el Ministerio de Ambiente y de la Agricultura tengan la posibilidad de tener una división especializada o una directiva que pueda precisamente manifestar que se cumpla a cabalidad con cada una de las cosas. Cuando escuché que había una situación difícil referente a algunos casos que no se cumplían, simplemente preví y encontré que la Secretaria del Distrito decía que se cumplían a cabalidad con esos requisitos; seguramente sí, seguramente no, pero ahí es donde tiene que estar la puerta del Distrito, la puerta del Estado, la puerta de los municipios, de manera que en esto yo quiero que seamos bastante claros.

Por otro lado el tema de constitucionalidad, yo invito a los colegas que revisemos la parte constitucional, por eso yo esperaba ese fallo, hoy no se está discutiendo lo de los toros, lo dejo claro, pero la Corte dijo por qué mantenía lo de los toros

a pesar de que el Distrito había prohibido los toros en Bogotá, simplemente con la Corte volvió a darse el tema de los toros en Bogotá, yo creo que para mí es parte de las costumbres. En cuanto al tema de los circos, yo toda la vida escuché a mis abuelos decir, va a venir el circo, se despide más que el circo viejo, dicen, y esto no es que se lo inventaron este año, esta es una frase que la he escuchado desde niño, toda la vida hablando de los circos.

Entonces con todo respeto y escuchando las palabras de cada una de las personas que defienden los animales, yo también defendiendo los animales y les agradezco que ustedes abran sus corazones y estén defendiendo y tengan sus posiciones hoy, para aclararle al país de qué estamos hablando, hasta dónde podemos llegar nosotros, qué significa cuidar los animales, qué significa la posibilidad de darle un respeto hacia los animales, el respeto empieza por casa. Yo soy finquero, aquí lo he dicho muchas veces, toda la vida he trabajado en el campo y algo que tengo prohibido es que vayan a hacer cacería en la finca, hay unos venaditos, salen y prohíbo y estoy pendiente de que nadie vaya a atentar contra los venados ni vaya a atentar contra los animales del campo, eso es algo que no tiene sentido.

Aquí hay un tratamiento de cuidado, hay un tratamiento de preservar la cultura, pero también de trabajo al lado de los animales. Con todo el cariño, si usted habla de los circos y escucha y lee la prensa, que han hecho algunas familias que viven del circo, yo lo decía viendo el Circo del Sol, decía, estas familias son de generación en generación, los trapevistas van de generaciones en generaciones, domadores; en otros circos tiene que ser lo mismo, y aquí decía, es que yo le enseñé a mi hijo, yo creo que es una tradición, es una cultura, es un cambio.

A mí me decían, no, aquí todos van a votar en contra, no sé si van a votar en contra o a favor; yo lo único que quería era hoy decir es que me dieran una responsabilidad, parecía que era una papa caliente, seguramente una papa caliente decir hoy, con la venia de los que están al lado de los animales, yo también estoy al lado de los animales, por eso me decían, al contrario, digámoslo porque hay que defender, pero defender la posición es defender la ideología y simplemente decir: aquí hay una posición, piensa diferente a lo que yo pienso, tendrá razón en algunas cosas, en otras no, por eso les pido que este voto que vamos a dar hoy, seguramente servirá y el autor cuando hizo este proyecto tuvo la mejor fe y las mejores ganas de que efectivamente sea lo mejor para el país. Yo creo que es compatible la expresión cultural con la protección animal, lo dice la Corte, lo dice en su sentencia, es compatible la expresión cultural con la protección animal.

Nosotros queremos que, después de esto, si se llega a hundir el proyecto, seguramente vamos a

la Plenaria y allá también habrá diferentes posiciones de los Senadores, pero lo que va a suceder después es que vendrá la igualdad, pedirán la igualdad, y yo la verdad creo que en el tema de los caballos ojalá que tengan la posibilidad de seguir haciendo los espectáculos que hay con los caballos, que son muy bonitos; yo no sé hasta dónde, aquí están los veterinarios pero ellos son los primeros que cuidan los caballos de Panaca o los primeros que cuidan las vacas de Panaca o los mismos que los cuidan y estos están en cautiverio, yo no sé hasta dónde, pero yo creo que esas son posiciones que hay que revisar.

Entonces, yo hoy los invito a que miren su posición, la posición nuestra, el tema de la seguridad que hoy lo dejé acá, el tema de la posición del Gobierno Nacional, lamento que no esté el Gobierno Nacional defendiendo una postura para bien o para mal pero diciéndole al país qué es lo que piensa, porque el Presidente Santos, dicen en una parte pero no sabemos si realmente esas son sus palabras del Presidente y efectivamente, si es así, comparto la idea del Presidente pero si no, qué bueno que estuviera el señor Ministro o los Ministros diciendo, mi posición es esta. Yo creo que en este sentido pensemos un poquito y yo quiero repetirlo, es que los niños tengan la posibilidad de disfrutar el circo, que conozcan lo que aprendieron en ciencias naturales, cuando les pregunten qué es un elefante digan: yo lo vi, yo lo pude tocar, yo me le acerqué, y para eso incluso no necesita como el Circo del Sol tan costoso, un circo de los otros no vale lo que vale la entrada al Circo del Sol se los aseguro.

Y los hay por todos los pueblos de Colombia, van llevando el circo seguramente así como llevan las cabalgatas los caballos que los llevan, qué mejor para cuidarlos que los mismos dueños de los caballos porque cuánto vale un caballo; así les pasa a los de los circos, cuidan sus animales porque son los que les dan la entrada a que la gente vaya a verlos, allá la gran atracción es vamos a ver el tigre de bengala o vamos a ver el león no sé qué o el tigre de Malasia; tantos nombres que hay, la última vez era king kong que era metálico y la gente después decía, oiga como que nos engañaron.

Entonces, eso es lo que yo quiero, que la gente diga, vamos y conocemos lo que fue en Animal Planet una cebra, lo que fue las ciencias naturales. Y se los digo de todo corazón, no hay otro interés, aquí hay algo muy respetable que también tengan en cuenta, cuando va uno a cualquier circo lo primero que ve afuera es la señora o el señor cuidando los carros; la señora vendiendo los algodones, el otro vendiendo las crispetas, y mal o bien va generando empleo y posibilidades alrededor de él, generan empleo, son oportunidades que se dan a través de los espectáculos públicos no solamente de los circos sino en general de los espectáculos públicos.

De manera que, miren, el Tribunal de Cundinamarca tuvo un fallo y en ese fallo el Tribunal posteriormente pues prácticamente se hundió ese fallo, manifestó que efectivamente los circos podrían seguir y yo creo que eso es lo que nosotros debemos hoy revisar. El tema de las corridas de toros fue un ejemplo de lo que pasa porque es prácticamente el ejemplo de lo que pretende el constitucional, el Magistrado, pero seguramente después de que pase en el Congreso de la República la última palabra la tendrá la Corte Constitucional de manifestar si efectivamente es así o no es así. Lástima, como dijo el doctor Valera, que la Secretaria de Cultura no traiga la fecha y todo cuándo fueron estos accidentes en Colombia de los circos; no sabía que existieran esos accidentes, me gustaría revisarlo, porque por un accidente general o por un acto, simplemente no se va a acabar la generalidad de lo que corresponde.

Yo tenía una presentación muy rápida porque seguramente aquí también el Senador Córdoba va a dar su explicación. Pero qué es el circo, representa una parte importante de la cultura humana, una noble empresa constituida a lo largo de muchos siglos, prácticamente desde que el hombre empezó a registrar sus hazañas, sus descubrimientos, sus ideas, sus creencias, resumiendo su cultura; esto por qué lo conozco, porque es la parte cultural que yo quiero que tengamos en cuenta. Los animales que actúan en los circos son programas de cría en cautiverio y nos los compran los zoológicos y existen programas de cría en cautiverio y existen normas claras de combatir el tráfico legal de esas especies.

Efectivamente nosotros tenemos que revisar la Ley 17 del 1981, la convención sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre, precisamente lo que queremos es defender estas normas y para eso estamos acá en el Congreso de la República. El bienestar animal, la prioridad considera cómo los humanos deben tratar a los animales, es un resultado de interacción entre la ciencia y la ética, ya que refleja las reglas claras a la sociedad y para controlar el uso y trato de los animales, el bienestar en los circos reconocidos, las amenazas en los circos, enfermedades, condiciones de encierro y tratamiento veterinario, interacciones sociales, transporte, manejo por parte del hombre; todo eso quedará consignado en el proyecto que seguramente después de este vamos a discutir el Estatuto de Protección y Bienestar Animal, que es donde queremos que todo lo que se recoge acá en este proyecto, diferente a acabar con los animales en los circos, lo podamos nosotros contemplar en un documento que permita la continuidad y el respeto hacia los animales.

A continuación encontrarán una pequeña muestra de los circos alrededor del mundo. Bueno, a esto no me voy a referir, pero en todas partes del mundo hay circos con animales; seguramente

ahora han salido algunos países, aquí nombraban Bolivia que los prohibió, son diferentes. Somos autóctonos; nosotros tenemos que tener respeto por cada una de las creencias y lo que consideran los países. Hay que mirar tendencias, pero usted mira las tendencias; en todas partes del mundo podemos ver precisamente que existe la presencia de caballos en los circos, ponis en los circos, burros en los circos, elefantes en los circos y las cebras; y la verdad es que, si no fuera por un circo no hubiera conocido una cebra, la verdad que nosotros en Colombia cebras no tenemos, por lo menos no que yo conozca, seguramente en otras partes pero aquí no.

Aquí hay unas posiciones, simplemente dejemos que los niños disfruten los animales en los circos, dejemos que los niños conozcan lo que aprendieron en ciencias naturales de un animal, si no seguramente muchos barrios de mi ciudad y muchos barrios y muchos municipios de mi país o de los departamentos no van a conocer lo que es un animal, se los digo sinceramente. Seguramente los que están cuidando los animales tienen la posibilidad de conocerlos, qué lindo poder ver realmente una cebra o ver un animal de estos y tenerlo cerca y saber para tener un contacto; no van a tener todas las cebras del mundo, van a tener es una o dos o los que requiera un circo que no son muchos.

Abramos realmente los corazones a que estos niños tengan esas posibilidades porque, como bien lo decía, estoy seguro de que municipios apartados, en Chocó o muchos sitios no van a conocer lo que es un circo. Entonces considero que debemos tener y fijar nuestra posición al respecto. De manera que las llamas vale la pena también aquí las vemos subiendo a Monserrate; hay unas fotos con la llama muy bonito. Ojalá que el día de mañana tampoco las quiten para tomarse la foto con la llama.

Así mismo quiero decirles en la parte legislativa que es la que nos corresponde, hay un pacto internacional de los iso económicos, sociales y culturales del 66 que reconoce el derecho de todas las personas a participar en la vida cultural y beneficiarse en los progresos de ciencias o aplicaciones y el deber correlativo de los Estados a tomar las medidas necesarias para la conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura.

Y así mismo, lógico para proteger y promocionar el bien constitucional de la cultura, que es donde yo les digo, esto el día de mañana va a ser inconstitucional, ya lo dijo la Corte; hoy les estoy haciendo un llamado a mis colegas. yo por eso he pedido a mis colegas una ponencia negativa porque estoy convencido de que por las costumbres así va a ser y así está claro y por eso les pedí a mis colegas que esperáramos que saliera el fallo de la Corte Constitucional que salió tan solo hace quince días, donde está muy claro por qué se considera que es inconstitucional y por qué tiene que ver

y para mí es directamente proporcional con nuestro proyecto. Es decir, acabaría por igualdad con las cabalgatas, con el tema del coleo, con el tema de Panaca, con el tema de tantos eventos, el de la Policía que lo acabo de ver la semana pasada, es decir, que la verdad sería muy triste dejar perder que los niños de Colombia tengan la posibilidad de tener un circo con animales.

Ahí está el artículo 26 de la Constitución Política que dice: “Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio (...)”. Es decir, cada uno escoge lo que quiere. Y el artículo 7° de la Constitución Política dice: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. Es decir, que a algunos nos gustan los animales en los circos, a otros no les gusta, pero el Estado, con la Constitución con el artículo 7°, respeta estas posiciones diferentes precisamente que se dieron.

Así sucedió la semana pasada; había gente en la Plenaria que estaba a favor del matrimonio igualitario y otros no estábamos a favor. Nosotros consideramos que no estábamos a favor, somos católicos y votamos que no, y lo decimos públicamente; aquí lo mismo, yo estoy a favor de los circos pero, lógico, cuidando los animales y el que no cumpla se cierra y se le quita la licencia. Sabemos que viene un proyecto de ley precisamente para preservar la cultura; por eso es que hay diferentes posiciones, no es que simplemente está en contra, no estamos en contra, son diferentes maneras de pensar.

El artículo 25 dice: “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas las modalidades, de la especial protección del Estado (...)”. Por qué traigo este artículo a colación, porque los sindicatos de los circos nos están diciendo, nos vamos a quedar sin trabajo, y yo no quiero que muchos no sé si son 10 mil o sean 18 circos; la verdad no sé cuántos son porque ese dato no lo tenemos, no lo tiene la Secretaría del Distrito, tampoco lo tengo yo, pero sí creo que son muchas personas las que viven de eso y ojalá que no vayamos a tener gente sufriendo por falta de empleo porque toda su vida la habían hecho domando animales; los mismos veterinarios, ojalá muchos de esos veterinarios no se vayan a quedar sin trabajo.

Aquí está la Sentencia de la acción de tutela contra los actos de carácter general precisamente improcedente los animales silvestres y mamíferos marinos, previsión de presentación de circos y espectáculos públicos y donde la honorable Corte Constitucional resuelve confirmar la decisión adoptada por el Juzgado 18 que confirmó el fallo donde declara improcedente el amparo constitucional invocado por el apoderado; eso es un tema

para decirles por qué legalmente fue revisado y aquí mismo esa misma Sentencia en la Corte declaran precisamente que efectivamente el caso de la cultura cómo se debe respetar en el país.

Está también la Sentencia 666 de 2010 actividades taurinas, coleo, riñas de gallos, exequibilidad de la excepción se aplica a las manifestaciones culturales existentes y excluye nuevas expresiones de esta actividad. Aquí es precisamente lo que les digo que fue la posición de la Corte Constitucional y en el fallo de la semana de hace quince días. Está el Decreto número 2811 por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y Protección al Medio Ambiente; la posición que también deben tener el Ministerio del Ambiente y las corporaciones autónomas, de lograr, preservar y restaurar el ambiente y la conservación y el mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

El Decreto número 1608 por el cual se reglamenta este Código de Recursos Naturales, su objetivo es el desarrollo del código nacional en materia de fauna silvestre y reglamenta las actividades en este recurso y en el siguiente. Vemos cómo el Decreto número 1608 habla de los circos, en el artículo 192: “Todo circo que posea o exhiba animales de la fauna silvestre está obligado a registrarse ante la entidad administradora del recurso relacionando los animales con sus características, procedencia, documentación que acredite su obtención legal, incluidos los individuos de especies exóticas no existentes en el país. Para la movilización deberán contar con un salvoconducto que expedirá la entidad administradora del recurso en cuyo territorio se traslade”.

Dice el artículo 193: “cuando se trata de circos internacionales para el ingreso de animales al país, deben cumplir con las normas que rigen la materia y además de la certificación sanitaria – para decirle aquí a la veterinaria que representa a los veterinarios con el ICA–, que exija el Instituto Colombiano Agropecuario, requerirán una autorización especial de la entidad administradora del recurso que tenga jurisdicción en el puerto de ingreso”. Es decir, existen leyes claras por qué conservar la parte fitosanitaria.

Está el artículo 194 que dice: “cuando se produzca la fuga de uno o más animales (...)”. Es decir, todo lo que tiene que hacer el propietario o administrador, eso está reglamentado. El artículo 195 dice: “se prohíbe todo espectáculo que implique la lucha en que participen animales de la fauna silvestre o en el cual se produzcan heridas, mutilaciones o muerte de estos”. Es decir, esto está claro también en la ley, y la Ley 84 del 89 en su artículo 1°: “(...) los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y dolor, causados directa o indirectamente por el hombre”.

Lógico, todos sabemos que son animales silvestres, sabemos que son animales que hay que amaestrar, que hay que domar, que seguramente la posición es una posición que la hace una persona experta pero una vez el que más cuida sus propios animales son el propio circo porque, considero, son los que le dan el sustento, pero les corresponde al Estado y al Gobierno estar haciéndole seguimiento para que esto se cumpla.

De manera que yo quiero decirles que incluso en la Ley 84 vemos el objeto, prevenir y tratar el dolor y sufrimiento, promover la salud y bienestar de los animales, asegurar la higiene, sanidad y condiciones apropiadas a la existencia; erradicar y sancionar el maltrato y actos de crueldad para estos animales, desarrollar programas educativos a través de medios de comunicación del Estado. Es decir, existe ya una normatividad que defiende y cuida a los animales, que hay que cumplir, si no se cumplen y si no se cuida, creo que ustedes y todos nosotros debemos denunciar para que la autoridad competente cierre y de una vez por todas el que no cumple con estos requisitos entre los circos o los que están haciendo, no solamente los circos, los que están haciendo espectáculos con los animales que no cumplan con estos requerimientos de ley.

Por otro lado, el Proyecto 244 de 2012, “*por la cual se prohíbe el uso de animales en los circos itinerantes*” que es el proyecto de ley por el cual estamos hablando en este momento, habla el artículo de prohibición, sobre la expedición de licencia, adecuación, bueno todo lo que tiene que ver en sí con el desarrollo del proyecto y, como bien lo decía, somos los ponentes y vamos a hacer que se defienda el uso correcto del manejo de los animales para que no vayan a sufrir ni nada de esto que hoy se está estudiando en el día de hoy.

Por eso quería con esto, señora Presidenta, fijar mi posición como ponente que usted me ha designado de este proyecto como Coordinador-Ponente, pero ya que hubo dos ponencias diferentes consideramos respetuosamente que se hiciera este debate y que la gente entendiera cuál era nuestra posición y por qué pedimos en su momento respetuosamente que se archivara el proyecto y, si no, seguramente irá a la Plenaria a seguir su curso y hay que defender cada una de las posturas.

Yo felicito a las personas que están cuidando y protegiendo los animales que tengan y vengán defendiendo su posición. Me parece que es lógico de interioridades de cada persona lo que creen y cumplen. Bienvenido el debate; si no fuera por eso hoy no estaríamos hablando de esto tan importante para el país. Y lo mismo las personas que de una u otra manera trabajan en los circos se van a ver afectadas o creen que los niños de Colombia deben tener la necesidad de conocer no con Animal Planet de televisión sino de manera viva, de poder tocar, de poder conocer de cerca los animales o verlos y pues seguramente también están acompañando esa postura.

De manera que Presidenta esta es mi posición, muchas gracias por esta oportunidad y creo que con esto he manifestado cuáles serían mis preocupaciones, mis dudas y las inquietudes que tenía referente a este tema.

Por último, no sin antes decirles que hay que revisar y aquí está el autor del proyecto; qué bueno que en el proyecto hubieran podido diferenciar, cuáles son los animales domésticos, yo creo que a nadie le molesta que los perritos, que los caballos o que seguramente muchos animales que permanentemente o en cabalgatas o que vamos a verlos como dicen en Panaca, podamos verlos seguramente y ojalá no se acaben los circos del todo con los animales, si existiera esa diferencia entre los domésticos o animales que de una u otra manera lo pudieran hacer.

Yo creo que esa es una de las recomendaciones al autor que está acá, de decirle cuál sería de pronto nuestra posición en la parte de nuestra visión que pudiera haber enriquecido el proyecto, pero seguramente hoy tomaremos una decisión y seguiremos discutiendo la posición referente al cuidado de los animales y, así mismo, a los circos itinerantes o los animales de circos itinerantes para el bien o el desarrollo de la persona o de los niños y el conocimiento de lo que son los animales precisamente como una especie que debemos conocer, cuidar, preservar y querer.

**–Acto seguido, la Presidencia otorga el uso de la palabra, al honorable Senador Juan Córdoba Suárez, para que exponga su ponencia positiva al proyecto de ley. Empieza diciendo el Senador Córdoba:**

Me alegra mucho que el doctor Manuel Guillermo haga una exposición y presente una ponencia como seguramente es la mía, sin apasionamientos, sin extremismos, pero revisando las tendencias mundiales respecto de la protección de los animales.

Muy complacido de tener aquí a nuestro autor del proyecto el Presidente de la honorable Cámara de Representantes. Quiero contarles que este proyecto ha sido presentado en muchas oportunidades, y las razones de su no aprobación no han sido por dificultades o temores de inconstitucionalidad o de Inexequibilidad; ha sido realmente por falta de trámite, no se ha tramitado y por eso se ha quedado en el archivo en las anteriores ocasiones.

Pero quiero contarles a todos que este proyecto ya surtió los dos importantes debates, hay que anotar que no solamente el doctor Posada es el autor, hay una cantidad de Congresistas que han presentado esta iniciativa. Como les decía, ya se surtió un primer debate, un amplio debate en la Comisión Quinta de la Cámara con una votación absolutamente mayoritaria; de igual manera en la Plenaria de Cámara se aprobó casi en su totalidad el proyecto. Así es que ya el trámite está bien

avanzado. Hay unas razones muy importantes aunque sus razones son válidas, hay unas razones supremamente importantes que me llevaron a presentar una ponencia positiva de este proyecto.

Primero, respecto de la salubridad. Antes de eso quiero contarles algo que tal vez quien exponía hacía una referencia al preámbulo de la Constitución, cuando hablaba de la justicia tal vez y el principio de igualdad; pero es que en el preámbulo antes de eso y primordialmente por encima de cualquier derecho, dicen, asegurar la vida. Dice, tiene un valor aún mayor, y lo otro es importante pero ese es puntualmente fundamental.

Les hablaba de la salubridad, y es que el inadecuado manejo de los residuos de los animales, el vertimiento de estas aguas servidas, ocasiona un enorme daño a la comunidad y a los seres humanos enormemente grande. Yo tal vez tomaba unos apuntes de la señora veterinaria, de la doctora, respecto de que estos animales no se vacunan porque tienen muchos agentes patógenos y no se consiguieron cuáles son los antígenos para controlar estas enfermedades y estos virus. Eso es grave. Aquí por ejemplo en Colombia, qué autoridad controla cuando un animal de estos muere, qué pasa con ese cadáver, qué consecuencias puede tener este problema de este animal que murió, no sabemos por qué murió, qué consecuencias al ser humano puede tener, nadie avizora qué puede ocurrir con él. No se sabe si de pronto habrá que incinerarlo. Quién previene el riesgo de estos animales enfermos con los trabajadores del circo, con los domadores, con los mismos espectadores. Nadie previene eso y nosotros sabemos claramente que hay una cantidad de enfermedades zoonóticas que son transferidas de los animales a los humanos, por ejemplo la leptospirosis. Hay una cantidad de informes al respecto: la influenza es otra de las enfermedades que pueden afectar a los seres humanos y que provienen de este tipo de animales.

Como estos circos son itinerantes, el problema mayor es que en los lugares en donde se establecen los circos queda una cantidad de infecciones, es un foco de infecciones y no hay una autoridad que demande de los dueños de los circos, qué pasó o cómo está ese lugar donde estuvieron los animales, sin que haya tranquilidad para la población, porque es que es diferente cuando un animal está en una finca y sabe dónde tiene que hacer sus necesidades, pero aquí generalmente es en el pueblo, es en el centro, es donde está la gente transitando permanentemente, entonces está contaminado ese lugar y obviamente es una afectación para las personas.

Hay un mensaje muy importante de la USPA que es la Sociedad Mundial de la Protección Animal, y dice que el inadecuado uso de los animales es una inevitable fuente epidemiológica indiscutiblemente, en hacinamiento. Ese cuento de que los animales están muy bien cuidados habría que revisarlo. Yo creo que cualquier ser vivo mientras esté

preso siempre está mal; así esté preso en un castillo siempre va a estar mal, así es que no va a estar tan atendido como si estuviese en su hábitat natural.

Hay un comentario también muy importante respecto de la seguridad y decía tal vez el doctor Manuel Guillermo que no ha sabido de problemas de seguridad con los espectadores, con los mismos trabajadores de los circos. Claro que hay una inmensa cantidad de noticias tristes y lamentables de acontecimientos que han ocurrido por cuenta de animales salvajes en los circos, y en Colombia también. Yo inclusive ahora le estaba contando al doctor Robledo que tenía un video pero la verdad es que está un poco pesado, está demasiado fuerte; entonces tal vez no queda muy bien.

Pero hay otro detalle respecto de eso: el Ministerio del Medio Ambiente ha hecho varias investigaciones sobre los encierros de animales y ha consultado que definitivamente nunca habrá garantías de seguridad, de bienestar de los animales, y eso obviamente afecta el comportamiento del animal que por su naturaleza es salvaje. Entonces ese es otro factor de inseguridad.

Aquí tengo algunos recortes de prensa. Por ejemplo, Tragedia en circo, un tigre de bengala mata a su domador en plena función y hay una cantidad de comentarios al respecto. En Estados Unidos, en Fort Wayne-Indiana, elefante mata a un hombre en circo, y trae una explicación grandísima. Hay otra noticia, en Colombia una leona apareció en una casa en Calarcá a las 4:00 de la mañana y por fortuna quedó encerrada. Imagínese el drama tan grande que esa familia sufrió con una leona en la casa, pero bueno, noticias al respecto hay en cantidades. En México una niña es atacada por una leona en un circo en Tuxpan-Veracruz, y ahí da la explicación también; otra, una elefanta mata un niño en la municipalidad de León-España, y hay una cantidad más de noticias a las que no me voy a referir, pero es para decir que la inseguridad es enormemente alta.

Ahora, respecto del empleo, esta ley realmente no pretende acabar con el empleo. Esta ley lo que pretende es acabar con una de las categorías que tienen los circos y este tipo de circos; es sencillamente que no utilicen animales. Estas personas pueden dedicarse a otras actividades sin afectar el derecho al trabajo; hay otras actividades. Por eso el Ministerio de Cultura hizo un análisis de los circos en Colombia y diferenció los circos tradicionales de los circos contemporáneos; los contemporáneos que no utilizan animales y los tradicionales que sí. Los tradicionales vienen a menos, porque han entendido que es un gasto enorme; es decir, sostener un animal en un circo, además de todas estas dificultades que hemos dicho, es un costo elevadísimo que ese costo puede traducirse en beneficio y en promover mejor el talento humano, en promover a estos muchachos para que hagan unas actividades que de pronto sean más llamativas a los espectadores.

El Ministerio de todas maneras, luego de ese estudio que ha hecho de los circos contemporáneos y de los circos tradicionales, ha conceptualizado que definitivamente estos últimos, es decir los contemporáneos, contratan o emplean un número muchísimo mayor que los circos tradicionales para efectos del empleo, que era una de las inquietudes que tenía el doctor Robledo, que le afanaba que todas estas personas pudieran quedar sin empleo; posiblemente las 10 mil personas, pero han dicho que tal vez no sean tantas. Pero ellos podrían hacer otras actividades dentro del mismo circo, podrían inclusive descubrir unas habilidades nuevas; alguien de los muchachos que están por ahí asistiendo, dijo que tienen otras habilidades, pueden convocarlos mejor para que estén en estas tareas que son realmente gratificantes.

Hay una cosa muy importante y eso sí hay que acentuarlo: Es preocupante la situación de las personas que trabajan en los circos, pues generalmente no están asegurados ni están afiliados a un sistema de salud; puede ser que en algún circo lo tengan, pero la generalidad es que no. En cambio, sí están en permanente riesgo de tener accidentes. Imagine el animal salvaje que lo afecta con su enfermedad por estar en contacto permanente; eso hay que revisarlo, pues de manera que yo también comparto que no va a ser fácil que un circo tradicional pueda tener a sus trabajadores con todos los beneficios, con todas las obligaciones de una seguridad social integral. Yo creo que eso no va a ser seguramente tan fácil y creo que frente a eso por ahí hay otras prerrogativas al respecto.

Hay una violación de la normatividad animal y es que las malas condiciones como se tiene a los animales afectan o violan flagrantemente estas disposiciones como la Ley 84 del 1989. Los organismos de control hicieron algunas visitas a estos circos y encontraron que por ejemplo las raciones alimentarias a los animales no son las adecuadas, y ahí está un informe muy importante, que nunca consideran las condiciones ambientales para especies de origen específico, es decir la temperatura, la humedad relativa, la luminosidad, el hábitat natural jamás lo van a tener; siempre tienen una limitante y una dificultad y ese es el gran problema por el cual es impredecible su comportamiento.

El animal cuando le dicen si no hace tal cosa no le doy de beber, por ejemplo; en cualquier momento se revela y por eso es que ocurren esos accidentes y problemas de inseguridad. Además esa técnica la utilizan en los circos que entonces no le dan agua para condicionarlo al comportamiento que quieren; entonces los animales son víctimas de ese maltrato, ¿no? La Ley 84 de 1989, Estatuto de Protección Animal, está siendo ignorado por este tipo de espectáculos con unas resoluciones.

Hay otro tema de la identificación con chips; hay aquí una parte que me parece chistosa: que le colocaron a un chimpancé el chip de otro ani-

mal, entonces imagínese dónde está la seguridad. Entonces esta parte no conozco bien esos temas, pero también vale la pena mirar. Así los dueños de los circos intenten satisfacer las necesidades básicas de los animales, eso va a ser imposible porque, repito, primero, su actividad circense es una determinada y su hábitat y sus condiciones y sus comportamientos deben ser en otros sitios y no va a ser fácil tener tranquilos a los animales.

La totalidad de los animales, según un estudio adelantado por el Ministerio del Medio Ambiente en el año 2002, se hizo una valoración médica a los animales y se observó que la totalidad de los animales se hallaban en pésimas condiciones de salud, la totalidad. Seguramente ese fue un muy exhaustivo examen que se hizo a los animales porque acentúan en el término “totalidad de los animales”, ese confinamiento y la actividad física muy pobre cuando ellos tienen la disposición de gastar toda esa energía, están ahí encerrados y tienen muchas dificultades. El adiestramiento de los animales exhibidos en espectáculos circenses se logra a través de tratos crueles y torturas; bueno, yo espero que no sea tanto, pero ese es otro mensaje que incluye este informe que se da.

Antes de hablarles de los estímulos, quería contarles algo que el doctor Manuel Guillermo ahora anotaba, y me dice respecto de la alegría de ver los pequeños niños cerca de los animales y recibiendo como una educación posiblemente para su formación de un concepto; y hay quienes dicen que obviamente los animales aportan enormemente a la educación, pues yo creo que esa es una pseudoeducación porque los animales son salvajes; esa es su naturaleza. Ir allá a ver una panterita quietica comiendo en la mano del domador, yo no creo que ese sea el comportamiento y estamos enseñándoles a los niños comportamientos que no son. Entonces, el niño le dice al papá: papá, yo quiero que me compre una panterita de mascota; podría ser porque el animal está sumiso pero ese no es su comportamiento, así que el mensaje que le enviamos no es el mensaje que corresponde realmente.

Hay unos estímulos legales que tal vez ya los refirieron, de la Ley 1493 del 2011, unos estímulos realmente, muy importantes, unos beneficios que están determinados en la exención de impuestos, amnistía tributaria, beneficios fiscales, recursos del Gobierno para desembolsar, simplificación y una cantidad de beneficios que creo que casi todos los saben. Pero la Ley 1493 incluye expresamente en su artículo 3º parágrafo 1º que, para efectos de esta ley de los beneficios tributarios, los circos con animales no son considerados como espectáculo público de las artes escénicas; por consiguiente no son beneficiarios de esta disposición. Entonces, hay una oportunidad para que ellos cambien de circos tradicionales a circos contemporáneos.

En cuanto a unos tratados internacionales que me parecen que era el mensaje que el doctor Manuel Guillermo también hacía, hay varios. La Comisión Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y de Flora Silvestre, también dice el tratado internacional suscrito por Colombia, que los animales deberían hacer parte de programas de conservación y especie, y no de ser objeto de una actividad con ánimo de lucro; ese tratado está suscrito por nuestro país. Otro, el Convenio de Diversidad Biológica, que es un tratado internacional aprobado y ratificado por Colombia, dice que los circos no son sitios de conservación *ex situ*; en cambio, los zoológicos sí. Por eso es que hay una diferencia grande entre un zoológico y un circo; esa es la diferencia que seguramente más técnicamente alguien podrá exponer, si hay lugar a ello en la Plenaria del Senado.

Otros tratados importantes, la Declaración Universal de los Derechos Animales que fue suscrito por el Ministerio de Medio Ambiente en representación del Gobierno, se dice que se están transgrediendo una cantidad de derechos de los animales, y ahí hablaba lo que alguien expuso acá, unos derechos que están concebidos de manera universal para los animales, como es estar libres de sed y hambre, estar libres de incomodidad, estar libres de dolor, de lesiones y enfermedad, la libertad de expresar un comportamiento normal y estar libres del miedo y angustia.

Hay una cantidad de sentencias, pero yo voy a referirme a unas dos nada más para abreviar un poco, y es a la que de pronto también se refería el doctor Manuel Guillermo, el acuerdo que fue declarado inexecutable por el Tribunal de Cundinamarca tal vez; pero la razón es porque no es una competencia del Concejo Distrital normatizar este tipo de actividad, esa es la razón, no es porque sea inconstitucional. Es decir el pronunciamiento es por una decisión casi de forma, no corresponde, no es facultativo el Concejo de la ciudad para hacer eso. Así es que no es por inconstitucionalidad claramente, sino porque no correspondía a la entidad que profirió esta disposición. Bueno, aquí hay una cantidad de sentencias de las que refiere, pero casi la mayoría de sentencias dicen que la protección a los animales es la protección por encima de cualquier otro concepto que puedan emitir ahí las cortes.

Hay unos acompañamientos importantes, amén de quienes hicieron la exposición acá que son protectores de los animales, y este será como un inicio de lo que el doctor Manuel Guillermo decía ahora de esta iniciativa de la protección animal que seguramente está en curso. Me parece que este mensaje es ya el inicio de esa protección animal; es decir, prohibir el uso de los animales en los circos ya empieza a dar ese concepto claro de la protección en general a los animales en Colombia. Aquí hay unos mensajes muy importantes del Ministerio de Medio Ambiente, de unas cor-

poraciones, amén de quienes pasaron a hacer unas exposiciones muy claras y muy puntuales respecto de este importante proyecto.

Finalmente, decirles que presenté ponencia positiva, repito, porque considero que son importantes las tendencias mundiales, los compromisos de este gobierno en tratados internacionales; la tendencia es esa, proteger a los animales, y el propósito es que esta Corporación acoja esta ponencia positiva para empezar a dar un cambio en el trato a los animales en Colombia.

**—Seguidamente interviene con la venia de la Presidencia el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y anota:**

Yo quisiera dar una opinión sobre estos proyectos. De esto se podría hablar muy largo, pero voy a hacer un esfuerzo por resumir. Sin duda que aquí estamos hablando de unos temas que tienen que ver con contradicciones milenarias supremamente antiguas en Colombia y en el mundo; y aun cuando el tema es particularmente los circos, al final estamos hablando no solo de los circos sino de todo. Aquí estamos hablando en últimas también en el caso de las peleas de gallos, estamos hablando de las corridas de toros, de una cosa que a mí me horroriza todavía más y que son las peleas de perros; eso ya es como la tapa, pero, bueno, son cosas que ahí están y que digamos son parte del mundo.

Yo diría que también estamos hablando incluso de las peleas de boxeo que no son menos discutibles, y ahí no solo estamos hablando de animales, sino de congéneres que terminan muertos o idiotizados en razón de esas peleas de boxeo. Entonces hay como un gran debate en Colombia y en el mundo. Y qué hacer con todo eso que viene tan desde atrás, cómo avocarlos, y este proyecto específicamente mira el caso de los animales en los circos; no en los zoológicos, que sería otra discusión que también habría que ver que tener, porque en los zoológicos también los animales están por fuera de su hábitat y en ese sentido a uno le toca reconocer un cierto grado de sufrimiento. Pero también estamos en un mundo donde la gente nos comemos los animales; entonces esta es digamos la discusión que hay.

Particularmente en el caso de los animales en los circos yo creo que los aspectos que uno podría llamar positivos, de esos que ha planteado el Senador Mora, pues verlos, conocerlos, etc., eso tiene su encanto sin duda y por eso es que existen. Ya verlos haciendo cosas medio absurdas, eso probablemente sea bastante más discutible, porque entonces ver uno un tigre tomando tetero o no sé qué cosas, por supuesto, que es una cosa que puede discutirse más, pero digamos que es parte del asunto.

Sin duda hay varios hechos con respecto a los animales silvestres en los circos, a mi juicio. Uno, toca cazarlos en muchas situaciones, aun cuando

también es verdad que hay un tráfico de animales y que terminan en los circos que vienen de zoológicos, y digamos que esa es como una forma de estar vivos; eso también hay que verlo porque esa es parte de la realidad, animales que sobran en los zoológicos y que sobreviven es porque los vuelven animales de circo. Pero digamos que de base ahí hay otro problema, y es que los cazan y sabemos que, en el mundo silvestre, cada vez hay menos especies animales y ahí hay un problema de importancia biológica y de riqueza de la naturaleza que no debe despreciarse: Hay que domesticar a esos animales silvestres y eso incluye siempre de una u otra manera un grado más o menos de maltrato.

También sucede con muchos domésticos, con los caballos para poner un ejemplo, para poderlos acostumar al freno tampoco es propiamente dándoles consejos, sino que se apela a otras cosas y el simple cautiverio también es un problema. Estoy siendo supremamente esquemático, pero digamos que ese es un poco el tema que nos ocupa y el debate, y creo que ahí están planteados varios de los aspectos. También hay una cosa que hay que mencionar de este asunto de los animales: En los circos vive un poco de gente incluidos no pocos animales, pues hay gente que esa es su ocupación, su oficio, tienen allí unas inversiones hechas; entonces el punto es qué hacemos.

Este es un tema de esos que me ha costado mucho tiempo de meditación y de pensar las cosas, y he llegado un poco a esta conclusión:

En primer término creo que nos toca, puede que no lo necesite el proyecto, pero yo pienso que por razones metodológicas es importante señalar que hay circos fijos y que hay circos itinerantes; y yo en los circos fijos puede que legalmente no sea así realmente no lo sé, pero yo incluiría una cosa como Panaca, yo creo que ahí hay animales en doble condición, unos animales que simplemente están ahí como en un zoológico para que sean observados, ahí hay unos animales que están en labor de circo; el perro que salta como no sé qué, el marranito que corre, etc. Pero entonces digamos que hay circos fijos e itinerantes.

Y distinguiría con mucha precisión esto que yo creo que es importante en esta discusión; entre animales domésticos y silvestres, creo que son dos casos a mi juicio distintos, aun cuando en todos los casos pues sí, yo digo que esto es de la naturaleza, los seres humanos somos los que nos estamos imponiendo sobre todo el resto de la naturaleza; hay personas que pueden no estar de acuerdo con eso, pero digamos que esa es una especie de realidad y aquí voy a decir una cosa que de pronto molesta pero lo digo. Yo creo que es un absurdo hablar de los derechos humanos de los animales, yo creo que hay que hablar de los derechos de los animales, pero no de los derechos humanos sino de una cosa distinta; con esto quiero decir que hay que cuidarlos, protegerlos, no hay que maltratarlos, no hay que torturarlos, etc., pero definitivamente están en una categoría distinta.

Entonces yo diría esto, que la sociedad está avanzando y va a avanzar cada vez más casi que con independencia de la voluntad de los seres humanos, hacia una serie de prácticas que son millonarias y que ahí están aunque tienden a desaparecer, por ejemplo vemos un caso que está incluso estadísticamente muy demostrado, el caso de las corridas de toros, cada vez digamos la sociedad se entretiene menos con eso, cada vez hay menos público para eso y yo creo que esa es una tendencia. También creo que algún día no va a haber peleas de boxeo, pero el problema es el proceso, es cómo, dónde estamos y para dónde vamos y cómo llegamos a un punto o a otro.

Entonces yo diría que en este caso de los animales en los circos, pienso que el proyecto debería de manera muy precisa señalar que se va a legislar sobre animales silvestres o salvajes, yo no sé cómo se llamen específicamente, pero yo no le montaría un pleito en el mundo de hoy a un caballo en un circo, como no le monto el pleito a un canario en la casa de una viuda por más de que esté enjaulado y todo, y aunque cuando la jaula sea de oro no deja de ser prisión pero no le montaría ese pleito. Ahora, es probable que en su evolución la humanidad llegue en que no le aceptamos a la viuda el canario o un turpial que cantan tan bonito, y eso puede terminar sucediendo así. Entonces separaría las dos cosas.

Y en el caso de los animales silvestres o salvajes, yo me inclino porque eso debe tender a desaparecer y que la sociedad debe ponerse en ese rumbo; no voy a entrar a detallar todo lo que aquí se ha dicho al respecto, pero también debe avanzar en ese sentido pienso yo, teniendo muy en cuenta dónde estamos y las implicaciones de una decisión; en ese sentido pienso que el proyecto si avanza debe avanzar con un período de transición muy sensato, que dé un plazo suficientemente sensato y que asegure, primero, que los seres humanos que están involucrados en ese oficio puedan tener un plazo para ver cómo, porque tampoco podemos hacer caso omiso de la decisión que significa que ellos, sus padres, de pronto sus abuelos, etc., se ganan la vida con eso de una manera respetable o por lo menos no delictiva, respetable en general.

Entonces cómo se van a acomodar al nuevo mundo que les va a imponer la norma; si nos preocupan los animales nos deben preocupar los seres humanos que están involucrados en eso y los patrimonios que hay ahí involucrados; se dicen que no son muchos pero no dejan de ser en Colombia yo no sé, 18 circos que sí tienen animales, entonces no deja de ser un número importante de personas. Entonces repito, son sus ocupaciones y son sus inversiones, hay animales de esos que valen mucho y son un patrimonio.

Pero además, pensando en los propios animales y llamo la atención porque aquí hay un problema y es, mientras el animal es del circo, así sea

con unas condiciones muy discutibles y que se puedan criticar de muchas maneras, el dueño del circo está interesado que ese animal por lo menos esté vivo porque digamos que ese animal le representa unos ingresos; pero digamos, si se tomara la decisión —y voy a exagerar—, no es eso lo que dice el proyecto pero lo digo, que aprobada la ley mañana no puede haber ni un animal en un circo, fácilmente lo que sucedería es que esos animales serían sacrificados en proporciones muy grandes o llevados hacia sitios en donde podrían estar incluso peor de lo que hoy están.

Entonces anuncio pues mi voto positivo por la propuesta del Senador Juan Córdoba, pero pienso que la Comisión debe mirar con cuidado cómo es este asunto de este período de transición, es decir, cómo se hace para que se avance digamos en la dirección que yo creo que se debe avanzar, pero al mismo tiempo se mire en beneficio de las personas y en beneficio de los propios animales del circo cómo se hace un período de transición que permita que se avance en un sentido que creo que debe ser, pero que se avance con sensatez siempre señalando que solo hablo de animales silvestres, los domésticos pienso que los debemos dejar tranquilos por lo menos por un tiempo bien largo.

**—Nuevamente solicita el uso de la palabra el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez, ponente del proyecto, y precisa:**

El período de transición está contemplado en el proyecto y es de 365 días desde el momento que quede aprobado y sancionado. Pero dos cosas importantes sobre las peleas de gallos y las corridas de toros, la Corte ya conceptuó respecto a eso, que son actividades culturales y sobre eso no se va a legislar; seguramente algún día como dice el Senador Robledo, pero por ahora hay protección en esos espectáculos.

Hay otro tema importante y es respecto al trabajo, no sé con cuánto dinero se podrá mantener a un elefante, no sé cuánto valdrá la alimentación del elefante y no sé cuántos seres humanos podrían alimentarse con lo que se alimenta un elefante. También hay un mensaje que tal vez omití en mi intervención, y es la encuesta del canal Caracol en la urna virtual, que dice: está de acuerdo con que se usen animales en los circos. De 8.746 personas que fueron entrevistadas o que votaron, 1.229 dijeron que sí y 7.517 dijeron que no; es decir que el 85.95% de los colombianos están de acuerdo que definitivamente no se usen animales en los circos, y nosotros de todas maneras representamos a esa importante población y consideramos que no queremos contravenir la voluntad de los colombianos.

**—Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión, Senadora Nora María García Burgos y anota:**

Hay algo que lo comentaba uno de los Senadores, y es que la palabra cambio no es fácil de

asumirla, es un cambio que se va a sufrir en el caso de que de acuerdo al proyecto, se suspendan los animales en el circo; pero yo creo que tenemos que recordar algo que decía la doctora Susana hace un rato, el Distrito está totalmente abierto, apoyar a esas personas que trabajan con los animales hoy en los circos a través del nuevo programa que ustedes van a implementar de agrupar todos estos animales.

Entonces sería muy bueno en caso de que este proyecto fuera votado con la ponencia del Senador Juan Córdoba, que existiera un compromiso formal, no de palabras, del Distrito con las personas que trabajan en los circos, de darles primero que todo a ellos la oportunidad de trabajar con ustedes y así no quedarían en el aire. Sería algo que nosotros como Comisión en ese sentido estaríamos muy atentos y apoyándolos a ustedes para ayudar a que ese cambio que podría existir no fuera tan brusco sino que al contrario, ayudáramos todos en la transformación de los circos; en caso vuelvo y repito, que salga favorable la ponencia del Senador Juan Córdoba.

**—A su turno en las intervenciones, puntualiza la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Solamente para unas cortas consideraciones sobre este proyecto, al igual que el Senador Robledo, coincido en que esto puede terminar afectando socialmente, laboralmente, a unas familias que no sé si son muchas o pocas, acá hablan de un número bastante limitado, pero cada colombiano merece la protección y más cuando viene adelantando una actividad lícita.

Yo creería Senador Córdoba, que valdría la pena consignar algunas de estas consideraciones sociales para ver de qué manera hacemos un acompañamiento a las familias que se puedan ver afectadas, porque termina desapareciendo su actividad aunque creo que este no es el sentido del proyecto; de hecho todos estamos a favor de los circos, todos queremos que sigan existiendo estos circos itinerantes, que sigan visitando los barrios, lo que no queremos es ver animales sufriendo por condiciones inadecuadas de tenencia dentro de ellos.

Yo también creo que el tema que mencionaba el Senador Mora es importante, claro, que los hijos, los nietos y en general los niños del país tengan la posibilidad de conocer esos animales, pero nunca una actividad itinerante como esta va a poder garantizarles unos hábitats más o menos cercanos a los que les son propios; entonces creo que para eso hay que fomentar más bien bioparques, otro tipo de espacios donde podamos tener acceso al conocimiento de estos animales, pero no por acceder a este conocimiento podemos seguir generando un maltrato o unas condiciones inaceptables de higiene, alimentación y en general de su mantenimiento.

Y finalmente quiero decir algo sobre algo que escuché acá por parte de una asociación que se opone a este proyecto de ley y también por parte del Senador Mora. Acá no estamos restringiendo y de manera alguna pueden resultar afectadas prácticas como el coleo o la riña de gallos, pero específicamente como llanera me quiero referir al tema del coleo; allí no hay maltrato, este es un deporte reconocido por Coldeportes desde el año 2000, hace parte de la cultura propia de los llaneros como ha pedido o como ha determinado la Corte Constitucional, que en la medida en que tenga arraigo cultural y haga parte de las costumbres y vivencias culturales de un pueblo no puede ser tenida como una forma de maltrato animal, pero adicionalmente, acá solo nos estamos refiriendo a los circos, acá no estamos hablando de las condiciones, de la tenencia de animales en ningún otro espacio ni en ninguna otra actividad y creo que la Corte Constitucional ha sido supremamente clara al ponderar dos derechos como es, el de los animales para que no sean maltratados y el de los colombianos a tener su arraigo cultural; ha encontrado una fórmula intermedia que no permite afectar con prohibiciones este tipo de actividades, pero sí previene y protege a los animales de prácticas excesivamente crueles.

**–Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez y una vez concedida, expresa:**

Yo quiero llamar la atención de los ponentes y de antemano anuncio que voy a votar la ponencia del Senador Córdoba, pero quiero que estén atentos a un aspecto que de pronto no hemos tenido en cuenta. Independiente de lo que aquí se ha manifestado y es el caso de que hasta donde yo recuerdo, cuando vi derecho civil, el Código Civil se divide en apartados, en libros, y un libro se lo destina exactamente a algo que llama bienes; y dentro de ese libro bienes, hay un capítulo que se refiere a animales salvajes o bravíos y animales domesticados, y allí se determinan las formas, se asimilan a bienes muebles y se determinan las formas de propiedad frente a esos animales. No vaya a ser entonces que nosotros estemos limitando y reformando el tema de la propiedad reconocida en la Constitución y lógicamente desarrollada en el derecho civil, y de pronto caigamos en algunos errores. Llamo la atención sobre este particular para decir que valdría la pena que antes de que llegara este proyecto a Plenaria, debería estudiarse esa parte.

Yo soy del criterio que la modernidad no admite las limitaciones en que se colocan a los animales; la situación moderna implica que los hijos, los niños no pueden estar asimilando unas actividades que desarrollan la crueldad o desarrollen el riesgo o que quebrantan los derechos de los animales que entre otras cosas, en la sociedad ya vienen reconocidos. Ese es uno de los motivos por los cuales yo voy a votar el proyecto que niega la posibilidad de animales dentro de la actividad circense.

Yo de niña en Cartagena, veía la manera cómo se manejaba el cuento de los circos, y ya grande también, y resulta que los dueños de circo mandaban a los muchachos de los barrios a conseguirles burros y los muchachos conseguían burros vivos y se los picaban a los tigres y a los leones, eso me parece de lo más cruel; como también me parece de lo más cruel supeditar el obedecimiento del animal a un boleteo; si no me haces caso no comes, claro que en este país el boleteo es una actividad antigua.

Yo les voy a contar esto, nosotros estamos tan expertos en esta actividad de presionar las decisiones o las situaciones, que en Bolívar hay un pueblo que se llama Simití, queda en el sur de Bolívar, y Simití tiene un santo patrono que es San Antonio Bendito; resulta que habían unas solteras y le quitaron el muchachito que lleva San Antonio cargado dizque para que les consiguiera marido y llegó un cura nuevo y mandó a comprar el muñeco, el niño, se lo puso a San Antonio y las viejas se quedaron con el muñeco y lógicamente lo que pretendían que era el marido, no tuvieron sino un niño; o sea, a pesar de ser católicos, cómo exageramos ese tipo del boleteo y así crecen nuestros hijos. A mí no me preocupa que por ejemplo mis nietos no conozcan los animales en los circos, pero sé que tienen la posibilidad de ir a los zoológicos, a unos zoológicos que tienen mejores condiciones donde se adaptan unas condiciones más favorables; donde indiscutiblemente no son libres, pero son mejor tratados que en un circo.

El mundo, la sociedad nuestra está cansada de la agresividad, todas las actividades se desarrollan en torno a métodos agresivos y eso es lo que me preocupa de los circos; particularmente yo confieso que tengo una perrita Pincher a quien quiero mucho y por eso me pongo del lado del derecho de los animales, porque conozco y reconozco lo que implica el afecto a un animal o viceversa. Entre otras cosas, yo no sé si ustedes se han dado cuenta que cuando la especie está en peligro se vuelve más resistente, es más resistente la supervivencia, y en ese sentido por eso los animales son agresivos, cuando esa subsistencia está en peligro ellos atacan. De manera que quién no ataca estando prisionero, quién no ataca cuando se le ha sometido a condiciones de inferioridad; en todo caso las limitaciones en los que se imprime a los animales es deprimente.

Nosotros hemos intentando aquí asimilarnos y esa es la tesis, asimilarnos a una sociedad moderna, a una sociedad donde todo es factible dentro de un orden preconstituido, pero es que el Estado aquí no garantiza en un circo de que esas condiciones que respete el derecho de esos animales se dé; de manera que cuando el Estado esté en capacidad y la sociedad de garantizar un espectáculo diferente al que existe detrás de los telones, yo seré amante de los circos con animales, mientras

tanto yo pienso que se desarrolle el ingenio del ser, de la persona, y eso es lo que hacen los circos modernos, eso es lo que está sucediendo en los circos modernos. Por tanto, yo con mucho pesar pero advirtiendo esta serie de anotaciones sobre el código civil, le bajo el telón al circo.

–**Seguidamente interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo quien ha presentado ponencia negativa al proyecto en discusión y manifiesta:**

Yo solamente quiero hacer una observación ya que está aquí uno de los autores del proyecto, y debido a la posición de cada uno de los colegas y como lo que buscamos en esta Comisión es favor colectivo, que la gente exponga sus ideas; aquí hay algunas inquietudes que incluso el Senador Robledo las ha manifestado y lo he dicho durante mi presentación en el sentido de si el tema sería contra los silvestres o el tema sería contra los domésticos, y como cuando llegue a la Plenaria pudiese defenderse por lo menos, si va a haber una posición en ese sentido o simplemente es todo, para quedar de una vez claros que efectivamente, “no a los animales”, porque aquí hemos hablado de que hay dos tipos de animales, aunque todos son animales, pero si no estaremos hablando del caballo y estaremos hablando de los perritos y estaremos hablando de otros animales.

En cuanto a lo otro que hablaba el Senador Robledo, lo itinerante y lo fijo, en el artículo primero habla de que ambos el fijo y el itinerante, eso quedó claro en ese artículo, pero hay una posición del Senador Robledo donde dice, entonces qué pasaría el día de mañana con los hijos.

Solamente quería dejar esa observación porque aquí está el autor y de una u otra manera seguramente habrá unas presencias o unas posibilidades en la Plenaria dentro de cada una de estas inquietudes que deben quedar en esta Comisión; bajo ese criterio como bien lo decía aquí lo único que buscamos es unas posiciones, pero simplemente abiertos a qué es lo que le corresponde mejor al país, por eso no voy a decir qué opino de cada una de las diferentes posiciones porque no se trata de eso, simplemente es cómo se planteó el proyecto, cómo revisamos el proyecto y qué pensamos hoy de este proyecto.

–Una vez finalizada la sustentación de las ponencias la Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia negativo presentado por el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, así:

#### **Proposición**

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir Ponencia Negativa y en consecuencia solicitarle a la Comisión Quinta del honorable Senado de la República, archivar el **Proyecto de ley número 244 de 2012 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales en circos itinerantes.

De los honorables miembros, cordialmente,

*Manuel Guillermo Mora Jaramillo,*

Senador de la República,

Ponente Coordinador.

–**La señora Presidenta somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión la proposición leída y anuncia que se procederá a la votación nominal de la siguiente manera:**

Votando Sí, se archiva el proyecto, votando No, no se archiva y se da paso a la siguiente ponencia.

Alfonso López Héctor Julio, No  
Córdoba Suárez Juan de Jesús, No  
Galvis Méndez Daira de Jesús, No  
García Burgos Nora María, No  
Martínez Aristizábal Maritza, No  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo, Sí  
Name Cardozo José David, No  
Robledo Castillo Jorge Enrique, No  
Rodríguez Sarmiento Milton, No

–**La Secretaria:**

Anuncia que se han registrado nueve (9) votos en total. Ocho (8) Senadores han votado por el No y uno (1) por el Sí. En consecuencia, ha sido negada la proposición presentada por el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo de archivar el proyecto.

–Habiendo sido negada la proposición del Senador Manuel Guillermo Mora se da paso a la proposición con que termina el informe de ponencia del Senador Juan Córdoba Suárez, la cual reza:

#### **Proposición**

Por las razones expuestas, solicitamos a los honorables senadores de la Comisión Quinta aprobar en Primer Debate el Informe de Ponencia al **Proyecto de ley número 244 de 2012 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales en circos itinerantes.

Firma: honorable Senador *Juan de Jesús Córdoba Suárez*, Ponente

–**Leída la proposición, la Presidencia:**

La somete a consideración y votación y le indica a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión realizar el respectivo llamado a lista para la votación nominal.

Alfonso López Héctor Julio, Sí  
Córdoba Suárez Juan de Jesús, Sí  
Galvis Méndez Daira de Jesús, Sí  
García Burgos Nora María, Sí  
Martínez Aristizábal Maritza, Sí  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo, No  
Name Cardozo José David, Sí

Robledo Castillo Jorge Enrique, Sí

Rodríguez Sarmiento Milton, Sí

—Finalizada la votación, la Secretaría informa que se han registrado ocho (8) votos por el Sí y un (1) voto por el No, para un total de nueve (9) votos, quedando aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por el Senador *Juan Córdoba Suárez*.

**—Antes de continuar con la votación del artículo, solicita el uso de la palabra el Senador Jorge Robledo Castillo:**

Informando que tiene tres proposiciones relacionadas con el mismo, las cuales se permitirá explicar para que sean sometidas a aprobación.

**—Acto seguido con la venia de la Presidencia, el honorable Representante Augusto Posada, uno de los autores del proyecto de ley en estudio, expresa:**

Yo le propondría señora Presidenta, desde luego con su venia y la venia de los senadores, leerlas y someterlas a consideración si no existe digamos controversia al respecto en bloque, los artículos con las proposiciones presentadas que la técnica legislativa nos permitiría eso. Yo insistiría desde luego con su permiso, que pudiéramos votar hoy el proyecto.

**—Con la venia de la Presidencia interviene entonces el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, haciendo la siguiente explicación de sus proposiciones modificatorias:**

El primero es en el nombre, porque el nombre del proyecto es, “por medio del cual se prohíbe el uso de animales en circos itinerantes”. Yo agrego: animales silvestres en circos fijos e itinerantes”, o sea, es para dejar claro que se trata solo sobre los animales silvestres e incluye circos fijos e itinerantes; yo creo que es el espíritu en el que hemos estado conversando. Esa es una proposición.

Y las otras son más o menos de lo mismo, entonces en el artículo 1º: “Prohibición: se prohíbe el uso de animales de cualquier especie en espectáculos de circos fijos e itinerantes”. Ahí sí está dicho sin importar su denominación; yo digo, el uso de animales silvestres, o sea que agrego la palabra “silvestre”.

Lo mismo sucede con el artículo 2º cuando dice que se usen animales silvestres. Y el artículo 3º puede ser más discutible porque este lo que dice es que los empresarios de circos hoy tienen un (1) año de plazo; yo propongo que tengan un plazo de cinco (5) años.

Ahora voy a sustentar por qué digo que cinco años, ya lo sustenté, porque yo creo que esos compatriotas que trabajan en ese sector, en ellos también se debe pensar; no entiendo por qué no se piensa en ellos, o sea, tienen unas inversiones, ese es su trabajo, con eso se han ganado la vida y yo creo que así tengamos muchas cosas que decir

sobre eso, por eso advierto que aunque estoy votando a favor para que ese tipo de ocupación desaparezca, yo no voy a tratar a esos compatriotas como delincuentes, es así de simple.

Y lo segundo, creo que esos animales que están ahí también se merecen que haya un tiempo suficiente para que esos animales terminen bien, que no resulte que entonces la solución sea matarlos a todos que es lo que puede terminar sucediendo, o dejarlos morir de hambre en un año; entonces yo pido que se me rebata lo que yo estoy diciendo por el momento. Ahora, si no es 5 sino 2 o 3 o bueno 1 o lo que quieran, pero yo estoy dando argumentos que están pensando en la gente que está ahí y en los animales que están ahí; porque a mí no me van a echar el cuento que en este país que es como es, esto se resuelve así y se resuelve bien; esto puede terminar es en que esos pobres animales que están ahí entonces los liquiden o los boten o lo que sea simplemente por el afán, entonces yo creo que una cosa que tienen milenios de estar funcionando en Colombia, tiene 500 años de estar funcionando, no veo por qué no pueda tener un período de transición que nos permita que eso concluya de una manera sensata.

**—Al respecto, con la venia de la Presidencia, señala el honorable Representante Augusto Posada:**

Muy loable y entendible la posición del Senador Robledo, desde luego es importante también mencionar que el espíritu del proyecto sí mantiene la universalidad de tanto animales domésticos como silvestres; es claro que lo que nos ha llevado a presentar este proyecto es el maltrato demostrado en este tipo de espectáculos y que se ha dado. Consideramos un año de transición para que los espectáculos se puedan acomodar a esa nueva realidad, como hoy bien se ha explicado y que no pretendo profundizar.

De igual manera Senador Robledo, creo que es muy importante esa pregunta que usted hace, las organizaciones internacionales, nacionales con las que nos hemos apoyado en este proyecto, en otros países y eso es demostrable y no es de palabra sino que es concreto, han ayudado con fondos sustanciales para reintegrar esos animales a su hábitat, es por eso el mejor ejemplo; en Bolivia varios de los leones, leonas que se han retirado de esos espectáculos por encima de la docena, estos animales han sufrido todo un proceso de adaptación nuevamente a su hábitat; entonces nosotros tampoco estaríamos dispuestos a que este proyecto patrocinara obviamente el acabar con la vida de estos animales que ya no van a estar siendo utilizados en los circos. Consideramos que el año es pertinente para adecuar.

Lo otro, yo sinceramente considero y no le podría dar cifras en este momento como no se han debatido hoy acá, pero que el trabajo de esas personas que hoy están al cuidado, que están cuidan-

do de los animales en esa transformación que se da de los circos, no está en peligro, porque esa adecuación precisamente demanda no el cambio de estas personas ajenas a los circos, sino de esas personas de los circos que se puedan adecuar a esa nueva realidad; esa es la experiencia internacional que se ha vivido.

Y no es atentar o no tratar como criminales doctor Robledo, porque yo creo que ni usted ni yo ni las personas que firmamos esto, doctor Hugo Velásquez que usted también está apoyando este proyecto, consideramos a estas personas como violadoras de la norma; las condiciones del país están cambiando y eso es lo que la Comisión hoy aquí ha reconocido, por eso yo les pediría mantener el espíritu del proyecto como se ha presentado y permitir Presidente que estas propuestas si el doctor Robledo así lo considera, quedaran como constancia y nos permita en el intermedio entre Comisión y Plenaria, entrar a ver hasta dónde nos podemos mover. Al fin y al cabo en Plenaria también se le tendrá que dar el debate y esto no creo que coarte la libertad de ese debate.

**—Antes de otorgarle el uso de la palabra a la Senadora Daira Galvis Méndez la señora Presidenta saluda al Representante a la Cámara Hugo Velásquez, coautor del proyecto en estudio, quien hace presencia en el recinto de sesiones, y seguidamente interviene la senadora Galvis, diciendo:**

Yo no comparto la proposición del Senador Robledo, en el sentido de que ponerle una vela a Dios y otra al diablo, hemos hablado del maltrato integral de los animales en general, domésticos o salvajes o bravíos, y la defensa que hemos hecho aquí y el espíritu del proyecto de ley va es hacia allá, a la protección de los animales en general porque miren, si cogen a la pincher que yo tengo y la ponen a la fuerza a bailar, le pegan sus golpecitos y la ponen con abstención de alimentos, entonces es lo mismo; yo no veo por qué unos sí y otros no.

Yo lo que pienso es, si realmente aquí queremos sacar adelante el proyecto tiene que ser extendido a todos los animales que citan en la naturaleza; llámese serpiente, llámese gallo, llámese gallina, llámese perro, en todo caso, los domésticos son los que más sufrirían porque esos tienen un trato inclusive diverso. Desde ese punto de vista yo estimo que la proposición del Senador Robledo, respetable, más o menos bien encaminada a ese sentimiento hacia quienes están perdiendo el oficio yo se lo entiendo; pero es que si se trata de defender esos derechos de los animales es realmente integral, desde ese punto de vista yo no comparto la proposición y le pido muy gentilmente al Senador Robledo que en ese sentido la retire y si no, yo invitaría a los compañeros que se votara en contra la proposición.

**—Al respecto, señala la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Simplemente para resaltar que en esta Comisión hemos logrado siempre generar unos consensos que yo creo que no estamos lejos hoy también frente a este tema, de alcanzar una mayoría concertada y los temas que se han puesto sobre la mesa por parte del Senador Robledo es un poco difícil resolverlos ahora mismo sin entrar en controversia; por qué no conformamos una comisión donde esté el Senador Robledo, la Senadora Daira, los dos ponentes y buscamos un punto, no para generar una postura ambivalente ni mucho menos, pero sí para tratar de que no resulten unos terceros afectados, que la transición se pueda dar dentro de un tiempo prudente y podamos dilucidar si esto va a ser solo para los silvestres que creo es un punto muy álgido. Difícilmente hoy podemos lograr un consenso. Yo le pediría Presidenta que votemos mañana, que lo anunciemos para mañana y que hoy tratemos de discutir entre nosotros a ver qué consenso logramos.

**—Seguidamente interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, diciendo:**

Precisamente cuando hacía antes de la votación la pregunta de silvestres y domésticos y hoy esa proposición del Senador Robledo interpreta lo que yo de una u otra manera quería manifestar dentro de este debate; yo estaría incluso con ánimo de estas familias que viven de esto y bien lo dijo la Senadora Daira, tampoco queremos venirles a imponer sino que exista una transición. Yo estoy de acuerdo con las proposiciones del Senador Robledo y la votaría afirmativa, pero lo que dice la Senadora Maritza me parece bien, ha sido nuestra voluntad de la Comisión tratar de buscar un consenso, siempre hemos sido abiertos al debate y buscar lo mejor para la gente, de manera que estamos en ese sentido.

**—Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento señala:**

Yo no había tenido ocasión de pronunciarme sobre este proyecto, sin embargo por el sentido de la votación acompañé el informe con que termina la ponencia del Senador Juan Córdoba.

Yo diría lo siguiente, pienso que el tema no es para nada pacífico, me parece a mí que el incluirle la palabra silvestres, que es una especie dentro del género animales, desnaturalizaría a mi modo de ver por lo que le puedo entender al autor el espíritu del proyecto porque de alguna manera estaría limitando únicamente este tema a los animales silvestres, y estaría abriendo una compuerta gigante para que se produzcan ese tipo de prácticas con los animales domésticos.

De manera que yo sí creo que aquí se produce una tensión entre varios derechos y ahí está precisamente la habilidad y la astucia del legislador

de encontrar el justo medio; por un lado está el derecho al no maltratar a los animales o el derecho mejor que tienen los animales a que no sean maltratados y por otro lado, el derecho que puede tener un sector de la economía de explotar una actividad.

Me parece que aquí debe ceder el derecho de explotación de una actividad económica, ceder de alguna manera en pro de privilegiar o de premiar el derecho a no maltratar a los animales; de manera que yo creo que el tema, y en eso coincido con la Senadora que acaba de intervenir, me parece que es mejor dilucidarlo el día de mañana porque me parece que no estaríamos por el afán, de pronto aprobando el texto más conveniente y me parece que mañana debería votarse el tema porque considero que las proposiciones no son de orden formal, sino evidentemente son de orden sustancial y cambian completamente el sentido del proyecto.

**–Acto seguido, anota el honorable Senador Juan Córdoba Suárez:**

La intención del doctor Robledo es un poco ecléctica también, sin embargo me parece que para sanar esta dificultad considero que dejemos las proposiciones como constancia y revisamos la ponencia a ver si es factible con una aclaración importante; es que esto que se votó es esencial, es lo que dice el doctor Milton, es lo que le da la naturaleza a lo que quiere todo el país o este porcentaje grande de colombianos. Además aquí también hay animales exóticos que seguramente vamos a hablar de los animales exóticos y de todo eso si hay lugar a ello, entonces yo sí creo y para terminar esta discusión, dejemos la constancia y organicemos la ponencia en ese sentido.

**–Con la venia de la Presidencia, retoma el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, puntualizando:**

Yo me uno a la propuesta de la Senadora Maritza, y es que le peguemos a esto una mirada de aquí a mañana con tranquilidad. Yo quiero llamar la atención a la Comisión, el tema del período de transición digamos que ese es un tema que yo creo que debe buscarse un período de transición que sea el adecuado para que ese cambio se haga con el menor traumatismo posible, creo yo.

Pero me parece más relevante la discusión sobre si esto también es con animales domésticos, porque ese es un debate digamos que tiene que ver con la propia historia de la humanidad. En el mundo hay dos tipos de animales, domésticos y no domésticos, y no es lo mismo votar una cosa que la otra, yo sí quisiera que esto lo miremos y se vote mañana o se deje como constancia lo que sea, pero creo que este es un tema importante además porque es que el proyecto es confuso en eso, el proyecto a veces habla de animales domésticos y silvestres y a veces no, a veces precisa y a veces no precisa; entonces yo creo que eso debe quedar

preciso, porque no es lo mismo un león que un caballo pienso yo, claro que sobre eso pues hay muchas ideas, yo entiendo eso.

**–Con la venia de la Presidencia, precisa el honorable Senador Juan Córdoba Suárez:**

Esta es una circunstancia un poco incómoda, porque por un lado se hace aprobar el informe de ponencia y se incluyó todo lo esencial del proyecto; y al entrar a modificarlo ahora pues no sé, sin embargo yo creo que como la voluntad que este proyecto va a pasar pues si la decisión de todos es que mañana lo votemos, pues vamos a votarlo mañana, yo creo que no hay problema.

**–Anota la honorable Presidenta Nora María García Burgos:**

Perfecto, entonces hagamos algo, a mí me gustaría una comisión donde esté el Senador Juan Córdoba, el Senador Robledo, la Senadora Daira y el Senador Manuel Guillermo, una comisión en donde ustedes organicen el articulado, las proposiciones que el Senador Robledo tiene y mañana lleguemos directo a votar ya el articulado cómo va a quedar, pero para que ustedes lo traigan un poquito más estudiado Senador porque si no, no agilizamos. Lo otro es votar hoy el proyecto como viene, dejar como constancia las proposiciones y en el camino de Comisión a Plenaria, se modifica el proyecto.

**–Finalmente añade el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Que se vote el informe con el que termina la ponencia y que haya discusión sobre el articulado, es normal, esa es la historia de todos los proyectos; eso quiero dejarlo claro porque aquí puede quedar en el ambiente como que ese es el colmo que yo haya votado el proyecto en general, en su espíritu, y después tenga unas insinuaciones o unas propuestas para unos artículos, eso es lo que es normal Senador Juan Córdoba. Ahora, que lo votemos mañana después de intentar un consenso tampoco es una desproporción, más cuando ese proyecto no tiene urgencia porque si se aprueba mañana, técnicamente hablando es lo mismo aprobarlo mañana que aprobarlo hoy. Entonces yo pienso que eso es sensato y pienso que se debe mirar con detenimiento para que sepamos exactamente qué es lo que se va a votar.

**–El honorable Senador Juan Córdoba Suárez acoge la propuesta de aplazar la votación del proyecto y agrega:**

Si la Comisión en su mayoría determina que mañana votemos no tengo ninguna reserva en eso, pues la sugerencia inicial del doctor Robledo es la toma que sería dejar las constancias y organizar la ponencia, pero él dice que no, entonces yo no tengo ningún inconveniente que hagamos mañana la votación.

–Luego de acordar la Comisión el aplazamiento de la votación del proyecto en discusión, la

Presidenta de la Comisión da instrucciones a la Secretaria para que se anuncien los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

–Seguidamente la Secretaria anuncia que en la próxima Sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley.

**1. Proyecto de ley número 244 de 2012 Senado, 052 de 2011 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales en circos itinerantes.**

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y *Juan de Jesús Córdoba Suárez*.

**2. Proyecto de ley número 13 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos y periurbanos y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: honorables Senadores *Félix José Valera Ibáñez*, Coordinadores, *Lidio Arturo García Turbay*, *Héctor Julio Alfonso López* y *Luis Emilio Sierra Grajales*.

**3. Proyecto de ley número 12 de 2012 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan asegurar la eficiencia y sostenibilidad energética y ambiental de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*, Coordinador *Félix José Valera Ibáñez*.

–La señora Presidenta levanta la sesión y cita para el miércoles 8 de mayo a las 9:30 de la mañana.

La Presidenta,

*Nora María García Burgos.*

El Vicepresidente,

*Félix José Valera Ibáñez.*

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad.*

\*\*\*

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NÚMERO 038 DE 2013**

(mayo 14)

Legislatura 2012-2013 –Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:28 a.m., del día martes catorce (14) de mayo de dos mil trece (2013), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

–**La señora Presidenta de la Comisión, Senadora Nora María García Burgos:**

Solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria General de la misma, realizar el correspondiente llamado a lista registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

García Burgos Nora María

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Valera Ibáñez Félix José.

Conformando quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Alfonso López Héctor Julio

Martínez Aristizabal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Robledo Castillo Jorge Enrique.

**Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:**

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Turbay Lidio Arturo

Name Cardozo José David

Sierra Grajales Luis Emilio.

\*\*\*

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Doctora

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad.

**Referencia:** Excusa

Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la Sesión de la Comisión Quinta de Senado, del día martes 14 de mayo de 2013.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

*Elena Montero Doza,*

Asistente.

Anexo: Excusa

\*\*\*

Bogotá, D.C., mayo 14 de 2013

Doctora

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Comendidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la Sesión del día

de hoy martes 14 de mayo, toda vez que por mal tiempo el aeropuerto fue cerrado y nuevamente operó hasta las 9:50 a.m., siendo imposible llegar.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

*Yolanda Rojas Pérez,*  
Asesora.

Anexo: Copia de la certificación

\* \* \*

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2013

Señores

DELCY HOYOS ABAD

Presidente y demás miembros Mesa Directiva

Senado de la República

E. S. D.

**Referencia:** Soportes médicos por inasistencias a sesiones plenarias.

De manera atenta me permito acompañar a la presente, los soportes médicos correspondientes a las incapacidades padecidas los días 23 y 24 de abril y 14 y 15 de mayo de 2013.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en las inasistencias a las sesiones plenarias pertinentes.

Cordialmente,

*Daira Galvis Méndez,*  
Senadora de la República.

\* \* \*

Bogotá, D.C., 23 de mayo de 2013

Doctora

DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar excusas de la Sesión programada para el día 14 de mayo de los corrientes, a razón de que ese mismo día el vuelo con destino a Bogotá, tuvo dificultades para su aterrizaje en el Puente Aéreo debido a que la pista para este mismo día mantuvo problemas para el aterrizaje de los aviones, y cuando quise llegar a la Sesión ya se había levantado.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

*Lidio Arturo García Turbay,*  
Senador de la República.

Seguidamente la Presidencia propone el siguiente Orden del Día para la fecha.

## ORDEN DEL DÍA

para la Sesión del día martes 14 de mayo de 2013

Lugar: Recinto de la Comisión

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y aprobación del Orden del Día**

III

**Continuación de la discusión y votación en Primer Debate al Proyecto de ley número 244 de 2012 Senado – 052 de 2011 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales en circos itinerantes**

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez* y otros.

Ponentes: honorables Senadores, *Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* números 768 de 2012 y 204 de 2013.

IV

**Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 12 de 2012 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan asegurar la eficiencia y sostenibilidad energética y ambiental de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Baena López* y *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponentes: honorables Senadores *José David Name Cardozo* y *Félix José Valera Ibáñez.* Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2012.

**2. Proyecto de ley número 13 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos y periurbanos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz López.*

Ponentes: honorables Senadores *Félix José Valera Ibáñez,* Coordinador, *Lidio Arturo García Turbay,* *Héctor Julio Alfonso López* y *Luis Emilio Sierra Grajales.*

Publicación de la Ponencia *Gaceta del Congreso* número 899 de 2012.

Anuncio de proyectos para discusión y votación artículo 12, Acto Legislativo número 1 de 2003.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores****—Seguidamente solicita el uso de la palabra el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento haciendo el siguiente comentario:**

Simplemente quería aprovechar la oportunidad mientras se conforma el quórum decisorio, para seguir manifestando la preocupación de varios sectores. Yo tuve la oportunidad de recorrer este fin de semana algunas regiones del país y sigue latente la preocupación en todo el sector agropecuario por toda esta crisis que seguramente desembocó con la renuncia del señor Ministro pero que no resuelve estructuralmente la cantidad de falencias que existen en el sector; no solo por la pérdida de la competitividad originada por la creciente revaluación del peso colombiano, sino también por la ausencia de una política clara por parte del Gobierno Nacional, que busque en el futuro abrir paso a los precios de sustentación y a una política de subsidios como una política de Estado tendiente a estimular y a dinamizar el sector agropecuario que ha sido el más deprimido y el más golpeado con esta crisis.

Además, comentarle a la Comisión Quinta del Senado de la República que otro de los problemas graves del agro colombiano es la ausencia de mecanismos transparentes en el tema de la comercialización. Tuve la oportunidad de visitar la central mayorista de abastos (Corabastos) y allí encontré un proyecto muy importante que valdría la pena que la Comisión Quinta y los colombianos lo conocieran, y es el que tiene que ver con la bolsa agroalimentaria, esta constituye un mecanismo importante para garantizar la transparencia y en la oferta y la demanda de los productos agropecuarios y la fijación en el precio sobre criterios de mercado y no sobre la base de los caprichos que generalmente ocurren en estas centrales de abastos.

Me explico, en vez de que llegue una persona con un camión de hortalizas o de papa o de arveja a la central de abastos, y sean 2 o 3 personas las que unilateralmente fijen el precio, tener la posibilidad de tener una bolsa, similar a lo que ocurre con una subasta en el tema ganadero; que pueda tener la facilidad de garantizar una pluralidad de oferentes y una pluralidad de consumidores garantiza, que haya un dinamismo en la oferta y la demanda, que de esta manera puedan existir varios agentes que finalmente determinen los precios en el mercado; esta es una idea realmente innovadora que puede replicarse en otras centrales de abastos del país y que por supuesto ayuda a formalizar todo el tema de la comercialización en Colombia.

El otro tema que indudablemente tenemos que comenzar a revisar en el tema agrario es el tema de la trazabilidad, al igual que ocurre en el tema del ganado donde se averigua cuál es el origen del animal, de qué finca proviene, cómo es la historia desde el punto de vista del mercado. En el tema agrario no tenemos claro el tema de la trazabili-

dad y por eso se dice que se están generando en el tema del sector agropecuario una figura de lavado de activos, precisamente por no existir unos controles en el tema de trazabilidad.

Yo quiero dejar esas constancias, comentar que estoy enterado que al debate de mañana al parecer no puede asistir el Presidente de Pacific Rubiales, yo no sé Presidenta qué sentido tenga hacer el debate sin la presencia de él; yo no sé la doctora Maritza y el doctor Robledo y los otros colegas que son citantes al debate qué opinen al respecto, porque la idea es que la Comisión está interesada en escuchar las dos partes. La idea aquí es escuchar a todos los actores, no solo a Ecopetrol sino a la empresa también; yo no sé entonces qué sentido tenga hacer el debate sin la presencia de ellos, cuando es el tema fundamental.

**—Con la venia de la Presidencia y Refiriéndose al último comentario hecho por el Senador Milton Rodríguez, precisa la Senadora Maritza Martínez Aristizabal:**

La verdad es que yo incluí la invitación a Pacific, pero creo que con tantos aplazamientos y ya teniendo una fecha cierta como es mañana, debemos adelantarlos. Seguramente una empresa tan grande tiene quién lo represente en la ausencia de uno de sus directivos, lo importante es que podamos desarrollar el tema con algún delegado, no importa acá será bienvenido, de modo que yo sí quisiera que realizáramos el debate mañana.

**—Seguidamente interviene el honorable Senador Jorge Robledo Castillo, diciendo:** Respecto de los temas que opinó el Senador Milton, el segundo, yo quisiera que se pudiera hacer este debate mañana, es que yo ya lo he anunciado tres veces, entonces uno empieza es a quedar como un charlatán, porque en mi oficina se mandan boletines de prensa, yo mando boletines, entonces lo anunciamos para el 15, después lo anunciamos para el 30 y se empezó a hacerlo para el 30 y ahora lo anunciamos para mañana; entonces vamos a terminar como el pastorcillo mentiroso, que el día en que se haga ya nadie le va a creer, por eso yo preferiría que lo hiciéramos mañana.

La solución que da la Senadora Maritza es una buena solución, incluso en otra ocasión puede venir otro, pues no habría problema, no se trata de que no se les escuche, sino el punto que yo creo que es bueno para la Comisión porque a la gente que le interesa el tema, entonces se pone atenta etcétera y entonces no sale y no sale y no sale y eso creo que no es bueno.

El otro tema que se mencionó aquí y que se estaba mencionando, que esto es como el balance que se está haciendo del TLC con E.U., en estos primeros 12 meses; digamos que esto tiene unos antecedentes, es que llevamos aquí casi 10 años diciendo que ese TLC iba a ser malo para Colombia y otros diciendo que iba a ser bueno para Colombia, ese es el debate.

La ventaja que tienen estos debates es que tienen origen en algo negativo, que fue que se aprobó el TLC, pero la ventaja que tiene la aprobación

del TLC es que se va aclarar por fin quién tenía razón en el debate y las cifras darán veredicto. Pues bien, las cifras que han salido en estos dos años nos da la razón, a quienes dijimos que eso no iba a ser bueno para Colombia, es decir, el aumento de las importaciones agrícolas de E.U., que es del Ministerio de ellos las cifras que mira mi oficina, que dicen que las importaciones de nosotros a ellos, compra de Colombia a ellos, aumentaron el 70% y que nuestras exportaciones tuvieron un incremento bastante inferior a eso, como del orden del 8 o 9% , eso es lo que está saliendo por todas partes.

En el sector industrial también nos está yendo muy mal, como lo habíamos advertido, porque la economía no es un asunto de magia, es decir, si en el arroz, con respecto a E.U. tengo un arancel del 80% y abro un contingente de importación de 80 mil toneladas con arancel del 0%; pues esas 80 mil toneladas entran como cuchillo caliente en mantequilla, entonces eso es lo que está sucediendo, lo que advertimos que iba a suceder.

Hoy dice algún editorial de algún periódico, una cosa astuta porque han sido amigos del TLC, “no pasó la catástrofe que advirtieron algunos”. No, es que los que dijimos que nos iba a ir mal, tampoco dijimos que el fin del mundo empezaba y el fin de Colombia empezaba hace un año. Dijimos nos va a ir mal. Ahora, no han entrado más cosas porque el TLC tiene un desmonte paulatino de aranceles que también lo sabemos, pero cada año van a entrar más; el hecho cierto es que toda la cuota de libre acceso que les dimos se ha llenado por completo, o sea, todo lo que les dimos en leche se llenó, todo lo que les dimos en carne se llenó, en cerdo se llenó, en arroz se llenó, en maíz se llenó, en todo se llenó, y esa cuota va a aumentar el año entrante o este año mejor un poco, y va a aumentar esa importación y va a aumentar todos los años y eso es malísimo para Colombia.

Lamentemos entonces que los jefes del neoliberalismo en Colombia en el libre comercio, entonces lleven una semana entera torturando las cifras a ver si las hacen cantar que no nos fue mal, pero ni bajo tortura lo logran, es una especie de falta de seriedad absoluta; me recuerdan a Jalisco el de la canción que nunca pierde y cuando pierde arrebatada, entonces como son los dueños de los medios de comunicación, salen, dicen cualquier vaina y uno tiene que aguantarse lo que digan; pero lo cierto es que nos está yendo mal y nos va a ir peor.

Y con una advertencia que también hicimos en esta Comisión, importan barato para desplazar a nuestros productores, pero no le transmiten los bajos precios en esas mismas proporciones a los consumidores, eso también lo dijimos aquí; entra arroz barato, sacan a nuestros arroceros del Meta, del Tolima y de todas partes, y el arroz sigue siendo caro en los supermercados porque obvio, lo que hacen estos intermediarios es aumentar sus utilidades y eso también lo explicamos aquí en esta Comisión en muchas ocasiones.

En segundo término la renuncia del Ministro de Agricultura. Yo tengo que empezar por decir, a uno aquí le toca decir verdades así no quiera decir las, pero estoy seguro que no va a haber una lágrima en el agro nacional por la salida del Ministro, estoy convencido de esto, y no la va a haber porque digamos, las cifras de la restitución de tierras que fue la gran oferta del Gobierno no son buenas, van 99 restituciones hace 15 días, 99 restituciones y prometieron hacer 160 mil al 7 de agosto del año entrante, o sea que no van a cumplir, no pueden. La crisis agraria. Bueno, la prueba son los paros y los conatos de paro y las protestas y los reclamos, y para qué me extendiendo en eso, eso va muy mal también.

Tercero, los TLC. El Ministro los respaldó todos, respaldó hace una semana incluso eso otro adefesio que se llama la Alianza del Pacífico que la propia Sociedad de Agricultores de Colombia que es una agremiación sabemos amiga de los gobiernos, están aterrados porque realmente se amenaza mucho del agro colombiano lo que va quedando y el Ministro lo respalda; y la parte más complicada que le tocó al doctor Juan Camilo, es que uno agenciar o defender la política agraria del Presidente Santos, eso sí hay que tener alma de kamikaze para una cosa de esas. Eso yo creo que es finalmente su problema, su problema central es que la partitura que le dictan desde la Casa de Nariño y el director de la orquesta tiene una mala partitura y el director es bastante flojo; entonces le tenía que salir mal como le va a salir mal al nuevo Ministro de Agricultura, sea el que sea que nombren.

A ese nuevo Ministro le va a ir mal también porque es que esto tampoco es de magia, o sea, a una persona no le pueden dar un carrito pues desbaratado, sin recursos, sin políticas, sin nada y pretender que llegue a buen puerto, eso no sucede, eso no es de magia; el año entrante entran más importaciones, este año también, viene el TLC con la Unión Europea, eso va a ser una masacre de ganaderos, todos lo sabemos, entonces ese pobre nuevo Ministro seguramente va a terminar también yéndose sin que se derrame ninguna lágrima del agro nacional.

**—En uso de la palabra, la honorable Senadora Nora García Burgos, Presidenta de la Comisión, señala:**

Senador Robledo, yo en algo estoy de acuerdo con usted, el TLC es crónica de una muerte anunciada, eso lo sabíamos que en el tema agropecuario iba ser muy duro, en un año es imposible que nosotros nos adaptemos a ser tan competitivos como lo son otras potencias mundiales; pero anoche escuchaba que en el tema de confección en cambio les había ido muy bien, que habían podido exportar unas cantidades muy significativas, excelentes.

Yo pienso que el Ministro de Agricultura hizo un excelente papel, él luchó por este tema de este país, hubo muchos factores que se unieron y realmente el país está en crisis en el sector agro-

pecuario, pero lo importante es ayudar a que esta crisis se vuelva positiva, a que salgamos de ella y que podamos aportar lo que nosotros creemos desde el Congreso que puede aliviar. En eso difiero un poco de usted, pero bueno ahí vamos avanzando.

Sobre el tema de mañana el debate mañana de Pacific, yo les propondría que hagamos el debate Senadora Maritza y Senador Robledo, hagamos porque ya lo hemos aplazado mucho, yo estoy de acuerdo y no nos van a creer, pero como el próximo martes tenemos un debate sobre Ecopetrol, entonces allí podemos de pronto si están ya los presidentes, el presidente de Pacific que venga y que nos comente cualquier cosa de la cual él no estaría de acuerdo, que se comente mañana, entonces así lo haríamos como en 2 partes; mañana hacemos una parte y el martes hacemos el de Ecopetrol.

El título del siguiente debate es, producción petrolera, citado por el Senador Manuel Guillermo Mora, entonces ahí podemos invitar al Presidente de Pacific que venga ese día y pueda aportar cualquier cosa que él quiera, pero mañana hacemos el debate. Lo único que les voy a pedir es un poco de puntualidad porque el Ministro de Minas solo nos puede acompañar hasta las 12 del día, entonces entre más tarde empezamos, menos tiempo puede estar el Ministro con nosotros.

Lamentablemente hoy no tenemos quórum para decidir; qué pesar y qué tristeza que unos proyectos tan interesantes para el desarrollo de la nación no se puedan aprobar por la inasistencia de los Senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República. Estamos seis Senadores, no podemos aprobar el Orden del Día y no podemos aprobar proyecto; les pedí de todo corazón que fuéramos puntuales, tenemos muchos proyectos repesados pero no tenemos quórum para decidir. Hagamos un receso de 15 minutos a ver si llegan, también es una falta de responsabilidad nuestra, son las 10:50, estábamos citados a las 9 de la mañana, esperemos 15 minutos y si a las 11:05 estamos con quórum decisorio seguimos, si no, cancelamos la Sesión.

—Finalizado el receso anunciado y habiéndose conformando el quórum decisorio, la Presidencia reanuda la Sesión y pone en consideración y votación el Orden del Día de la fecha y por Secretaría se informa que ha sido aprobado.

**—Manifiesta la señora Presidenta:**

Pasamos entonces al siguiente punto, que es la continuación de la discusión para aprobar el proyecto, “por la cual se prohíbe el uso de animales en circos itinerantes”. La Sesión pasada habíamos aprobado la ponencia positiva del Senador Juan Córdoba y quedamos en debatir los 6 artículos del proyecto. Se va a dar lectura artículo por artículo, miramos cuál va a ser el cambio y lo votamos.

**—Con la venia de la Presidencia, anota el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

Me parece que para que haya mucha tranquilidad y se desarrolle bien la aprobación de este proyecto, sugiero respetuosamente que la doctora Delcy lea el artículo como está en la ponencia y luego leo cómo quedó el acuerdo con los Senadores, votando el que quedó ajustado, el nuestro, porque la ponencia quedó aprobada, salvo el ajuste que hay que hacerle.

**—En uso de una interpelación, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo:**

Sugiere que debido a que ya hay un acuerdo hecho y que el mismo está reflejado en el texto del Senador Córdoba, este se debería leer y proceder a darle aprobación.

—Atendiendo la propuesta del Senador Robledo y lo indicado por la Presidencia, el honorable Senador Juan Córdoba procede a dar lectura al artículo 1° así:

**Artículo 1°. *Prohibición.*** Se prohíbe el uso de animales silvestres (que fue la sugerencia acá del doctor Robledo) ya sean nativos o exóticos, de cualquier especie en espectáculos de circos fijos e itinerantes (que era la otra aclaración que se había hecho) sin importar su denominación en todo el territorio nacional.

—Explica el Senador Ponente. Hemos incluido nativos, silvestres que sean nativos, sobre todo para aclarar, porque lo único que van a quedar son domésticos. Entonces así quedó el artículo 1°.

**Artículo 1°. *Prohibición.*** Se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, de cualquier especie, en espectáculos de circos fijos e itinerantes sin importar su denominación, en todo el territorio nacional.

**Artículo 2°. *Expedición de licencias.*** Las autoridades nacionales y locales no podrán emitir ninguna licencia a los espectáculos de circos itinerantes que usen animales silvestres, ya sean nativos o exóticos de cualquier especie en sus presentaciones.

**Artículo 3°. *Adecuación.*** Los empresarios de circos tienen un plazo de dos años contados a partir de la publicación de la presente ley, para adecuar sus espectáculos en todo el territorio nacional, sin el uso de especies silvestres o exóticas.

Se aplicará el mismo plazo estipulado en este artículo, para que los empresarios de circos realicen la entrega de los animales silvestres a las autoridades ambientales en donde se encuentren ubicados, a las entidades de que trata el artículo 5° de la presente ley.

**—Señala el Senador Juan Córdoba:**

Aquí hay una sugerencia del Ministerio del Medio Ambiente que quiero leerla a ver qué opinan, “para el caso de especies exóticas así como sus crías, los empresarios de circos en dicho plazo deberán adelantar los trámites y obtener los permisos necesarios para salir del país.

Parágrafo. Cumplido el término establecido en el presente artículo, las autoridades ambientales en donde se encuentran ubicados los animales que hacen parte de los circos, darán aplicación a las medidas preventivas y sancionatorias que establece la Ley 1333 del 2009.

–**Con la venia de la Presidencia, anota el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Esa es una propuesta del Ministerio del Medio Ambiente, yo estoy de acuerdo pero no sé si como quedó redactado se cambia la idea, porque me parece que lo que permiten salir del país no es a los animales sino a los dueños de los circos; no estoy seguro, y eso marca una diferencia importante.

–**El honorable Senador Juan Córdoba Suárez da lectura nuevamente al artículo 3° así:**

Artículo 3°. *Adecuación.* Los empresarios de circos, tienen un plazo de dos años contados a partir de la publicación de la presente ley, para adecuar sus espectáculos en todo el territorio nacional.

Se aplicará el mismo plazo estipulado en este artículo, para que los empresarios de circos realicen la entrega de los animales silvestres a las autoridades ambientales en donde se encuentren ubicados, a las entidades de que trata el artículo 5° de la presente ley.

–**Precisa el señor ponente, Senador Juan Córdoba:**

El espíritu dice: para el caso de especies exóticas, así como sus crías, los empresarios de circos en dicho plazo, deberán adelantar los trámites y obtener los permisos necesarios para salir del país.

Y el parágrafo dice: cumplido el término establecido en el presente artículo, las autoridades ambientales donde se encuentren ubicados los animales que hacen parte de los circos, darán aplicación a las medidas preventivas y sancionatorias que establece la Ley 1333 de 2009.

–Continuando con la lectura del articulado el ponente da paso a los artículos 4°, 5° y 6°; señalando que el primero de estos, queda igual que como viene en la ponencia.

**Artículo 4°. *Cumplimiento de la normatividad.*** La presente ley dará cumplimiento a la normatividad y protocolos nacionales existentes, relacionados con el decomiso de animales y su manejo.

**Artículo 5°. *Ejecución.*** Quedan encargados de la verificación del cumplimiento y difusión de la presente ley, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Policía Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y los gobiernos departamentales, distritales y municipales en el marco de sus competencias.

**Artículo 6°. *Vigencia.*** La presente ley rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

–En cuanto al artículo 5°, la señora Presidenta aclara que se elimina el último párrafo, que dice: Las entidades de que trata el presente artículo, deberán realizar la respectiva reubicación del hábitat de todo animal que sea entregado a las mismas o decomisado por ellos.

–**Seguidamente la honorable Senadora Nora García Burgos, Presidenta de la Comisión:**

Somete a consideración y votación el articulado del proyecto y dispone que por Secretaría se haga el llamado a lista correspondiente para votar nominalmente el articulado en bloque con las modificaciones que se han dado a conocer por parte del ponente, Senador Juan Córdoba.

Alfonso López Héctor Julio Sí  
Córdoba Suárez Juan de Jesús Sí  
Durán Barrera Jaime Enrique Sí  
García Burgos Nora María, Sí  
Martínez Aristizabal Maritza Sí  
Robledo Castillo Jorge Enrique Sí  
Valera Ibáñez Félix José Sí

–Finalizada la votación, la Secretaría informa que siete (7) honorables Senadores han votado por el Sí. En consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto con las modificaciones propuestas.

–**Dando paso al título del proyecto, la doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria de la Comisión:**

Se permite aclarar antes de darle lectura, que este tiene propuesta de modificación presentada por el Senador Jorge Enrique Robledo.

Mediante una proposición que dice:

“Modifíquese el título del Proyecto de ley número 244 de 2012 Senado 052 de 2011, Cámara, presentado en la Ponencia para primer debate, el cual quedará así: *por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, en circos fijos e itinerantes.*”

–El Senador Juan Córdoba Suárez sugiere que se le agregue “nativos o exóticos”, por lo que nuevamente se lee el título así *por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, nativos o exóticos en circos fijos e itinerantes.*

–Dada a conocer la modificación al título del proyecto, la Presidencia lo somete a consideración y votación mediante votación nominal con el respectivo llamado a lista que hace la Secretaria General de la Comisión.

Alfonso López Héctor Julio Sí  
Córdoba Suárez Juan de Jesús Sí  
Durán Barrera Jaime Enrique Sí  
García Burgos Nora María Sí  
Martínez Aristizabal Maritza Sí  
Robledo Castillo Jorge Enrique Sí  
Valera Ibáñez Félix José Sí

Seguidamente la Secretaría anuncia que se han registrado siete (7) votos de los honorables Senadores por el Sí, quedando aprobado de esta

manera el título del Proyecto número 244 de 12 Senado, 052 de 11 Cámara. Así mismo aprueba la Comisión el paso del proyecto a Segundo Debate y la Presidenta designa los mismos ponentes para segundo debate.

**–Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Félix Valera Ibáñez, Vicepresidente de la Comisión, diciendo:**

Este proyecto que pudiera no parecer tan trascendental e importante, sí tiene un profundo contenido, con todas las dudas que el mismo proyecto deja en este debate y que seguramente se irá decantando a lo largo de los diferentes debates, es bueno hacer una reflexión Presidenta, y es un mensaje de llamado a la sensatez, a corrientes que piensan que de pronto en el animalismo está la posibilidad de proteger a los animales, hasta donde hoy se está ventilando o se está legislando primero, a erradicar tradiciones culturales.

Segundo, hasta dónde estamos invadiendo hábitos culturales de seres humanos que no somos animalistas, ni somos vegetarianos, porque me he dado cuenta que muchos de los que hoy comparan el animalismo están practicando el hábito de ser vegetarianos.

Yo les pongo un ejemplo, hay animales que por genética vienen con una información para hacerse daño entre ellos y no necesitan la mano del hombre. Le voy a poner el ejemplo de los gallos finos, independientemente si el hombre los coloca en un sitio a pelear, ellos el día que se encuentren van a matarse o van a lesionarse, esa es una información genética que traen ellos, que sin la necesidad de que el hombre los coloque, van a matarse.

Hasta dónde el tema de los toros no tiene una potente carga genética que viene en su información para hacer ese tipo de actividad, yo lo que digo, es, y lo digo porque he hablado con muchos de los muchachos y muchachas que están en ese tema del animalismo, que es válido esa percepción que tienen, que si se quisiera proteger a los animales, del daño a los animales, a mí me llama poderosamente la atención Presidente, si usted se ha dado cuenta cómo se crían los pollos, no hay un maltrato más acentuado que el que cría pollos, 24 horas de insomnio, con un foco colocado alimentándolo día y noche durante 30 o 40 días para poder sacarlo al mercado. Si nosotros como seres humanos entráramos a legislar todo ese tipo de conductas, qué más maltrato que ese que se le está haciendo a ese animal, es como un llamado.

Aprobamos este proyecto Senador Córdoba, porque en el debate se han presentado puntos de vista importantes, quedan unas profundas dudas; hasta dónde con esta legislación vamos a intervenir, no en la forma cultural, sino en aquellos animales que genéticamente traen un diseño para ese tipo de condiciones y vuelvo y pongo el ejemplo del gallo. Yo lo he visto Senador, usted lo ha compartido, usted cría dos gallos finos que son hermanos y ellos se crían juntos y no se hacen daño,

pero si a alguno llega a caerle agua o le cae algo que le altere su forma, inmediatamente se matan porque se desconocen.

Entonces aquí también estaríamos empezando a legislar sobre eso en un futuro en el horizonte que vamos, pues básicamente se le va a impedir a los mismos animales como tal, que llegue un momento en que con su información genética cumplan ese ciclo natural de la vida. La reflexión es esa, creo que se ha dado un paso, mucha de esta legislación obedece más al mal comportamiento del hombre que a la necesidad de sustraer esos animales de ese tipo de actividad; nosotros somos conscientes, hemos visto videos y fotos de animales en un estado muy crítico dentro de esto, pero hasta dónde estamos invadiendo también sectores que tienen otra visión de la vida con los animales.

La Senadora Daira, tiene una visión particular de un perrito que tiene, yo he visto cómo estos animales, entre otras, porque si a los animales, a los gallos finos no se les cría en la forma en que se les cría por parte de los galleros, esa especie se extingue porque ellos no tienen la capacidad de reproducirse; entonces si no se les cría se extinguen y estaríamos condenados a que esa especie también se extinga, no a conservarla ni a ayudarla a que no se maltrate.

**–Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada, Presidente de la Cámara de Representantes y autor del proyecto entre otros, quien expresa:**

Quiero agradecerles inmensamente a ustedes por el debate y la seriedad con que se ha dado; no es fácil romper paradigmas sociales, y lo que usted bien menciona es esa discusión que se abre no solamente con este proyecto, sino con el estatuto de protección de animales que fácilmente estará en discusión en estos días, y que esos puntos deben ser tenidos en cuenta.

Yo me considero un animalista moderado, yo no soy vegetariano, pero siento que hay condiciones que esta Cámara, que este Congreso debe analizar y discutir. Si se aprueba hoy por parte de ustedes el proyecto de prohibición de animales en circos, es porque hay unas muestras y hay unas pruebas contundentes frente al maltrato y al sometimiento extremo a que están siendo, teniendo estos animales, donde no hay condiciones adecuadas.

Pero le quiero decir algo que me ha ocasionado problemas Senador, hace poco estuve en Sincelejo en las corralejas, obviamente no asistí a las corralejas porque no disfruto de las corralejas o de las corridas de toros; pero mis apreciaciones, no buscando ser políticamente correctas, sino que el dilema grande es, creo, y yo estoy de acuerdo con el pronunciamiento de la Corte y que debemos también de igual manera en esta Corporación entendiendo que no todo el mundo estará de acuerdo con esas posiciones, respetar las costumbres de las comunidades.

A mis amigos les agradezco, quienes me han ayudado a adelantar este proyecto hasta donde

voy y hasta donde no voy, porque creo que también la sociedad debe ir abriéndole los espacios para adecuar los cambios; nada hacemos aprobando leyes que no interpreten la realidad social y no sirvan para nada, que es lo que muchas veces se nos endilga, aprobamos leyes que no pelan, por decir así, y bueno, de dónde sacaron eso.

Yo siento que en este proyecto de ley las condiciones son diferentes y por eso quiero agradecer el profesionalismo, la altura con que se ha discutido y por el apoyo de quienes votaron hoy de manera positiva en la discusión en Senado; pero es claro que ya –y valga la redundancia–, la discusión está sobre la mesa, y de manera muy clara y muy contundente siento que este proyecto de ley sí interpreta el querer de muchos colombianos, y hay opciones para aquellos colombianos que han venido realizando estas prácticas, el tiempo necesario y las condiciones necesarias para que se vayan adaptando. Aquí no estamos a troPELLando ni a quienes han practicado las actividades circenses, o a aquellos que defendemos los animales, incluso a aquellos que hacemos parte de esa bancada animalista como usted pudo escuchar, con diferencias, pero esa es la democracia.

**–Seguidamente y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión:**

Se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima Sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley.

**1. Proyecto de ley número 12 de 2012 Senado,** por medio de la cual se adoptan medidas que buscan asegurar la eficiencia y sostenibilidad energética y ambiental de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Baena López* y *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Senadores *José David Name* y *Félix Valera Ibáñez*.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2012.

**2. Proyecto de ley número 13 de 2012 Senado,** por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos y periurbanos y se dictan otras disposiciones.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2012.

–Autores: honorable Senador *Carlos Baena López* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz López*.

Ponentes: honorables Senadores *Félix José Valera Ibáñez* – Coordinador, *Lidio Arturo García Turbay*, *Héctor Julio Alfonso López* y *Luis Emilio Sierra Grajales*.

Publicación de la Ponencia *Gaceta del Congreso* 899 de 2012.

**3. Proyecto de ley número 46 de 2012 Senado,** por la cual se preserva y desarrolla la diversidad de las semillas agrícolas y forestales en Colombia.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Senadores *Nora García Burgos*, Coordinador, *Jorge Enrique Robledo* y *Luis Emilio Sierra*.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 128 de 2012.

**4. Proyecto de ley número 168 de 2012 Senado, 036 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso del mercurio en los procesos productivos y se fijan incentivos para su erradicación gradual y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores, Representantes *Augusto Posada Sánchez* y *Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizabal*.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2012.

**5. Proyecto de ley número 189 de 2012 Senado y 139 de 2011 Cámara,** por la cual se crea el sistema nacional de identificación e información y trazabilidad animal.

Autor: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Juan Córdoba Suárez*.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2013.

–Con el anuncio de proyectos la Presidencia da por finalizada la Sesión y se cita para el miércoles 15 de mayo a las 9:00 de la mañana, cuando se adelantará el debate sobre Pacific Rubiales.

La Presidenta,

*Nora María García Burgos.*

El Vicepresidente,

*Félix José Valera Ibáñez.*

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 402 - Martes, 11 de junio de 2013

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Legislatura 2012-2013 – Segundo Período

Acta número 036 de 2013 (mayo 7) ..... 1

Acta número 038 de 2013 (mayo 14) ..... 29